

HONDA DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO 8/5
AYUNTAMIENTO PLENO
Libros de actas.
1945, Julio, 2 **TOMO 7**
1948, Noviembre, 16

OBJETOS DE ESCRITORIO

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

17º 7 *Impreso*
2 de Julio de 1945

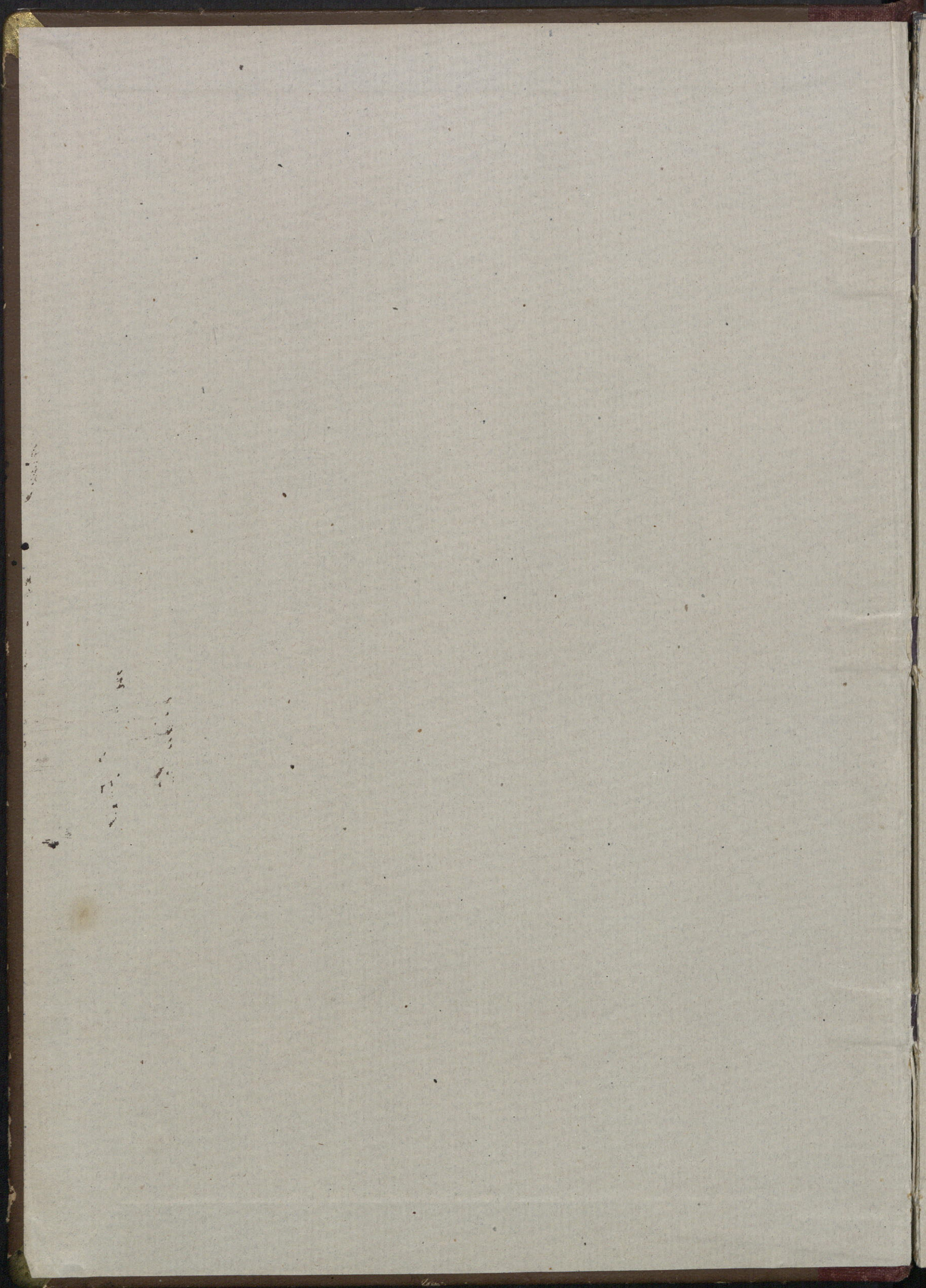
LIBRO DE ACTAS

Terminado
2 de Diciembre de 1948

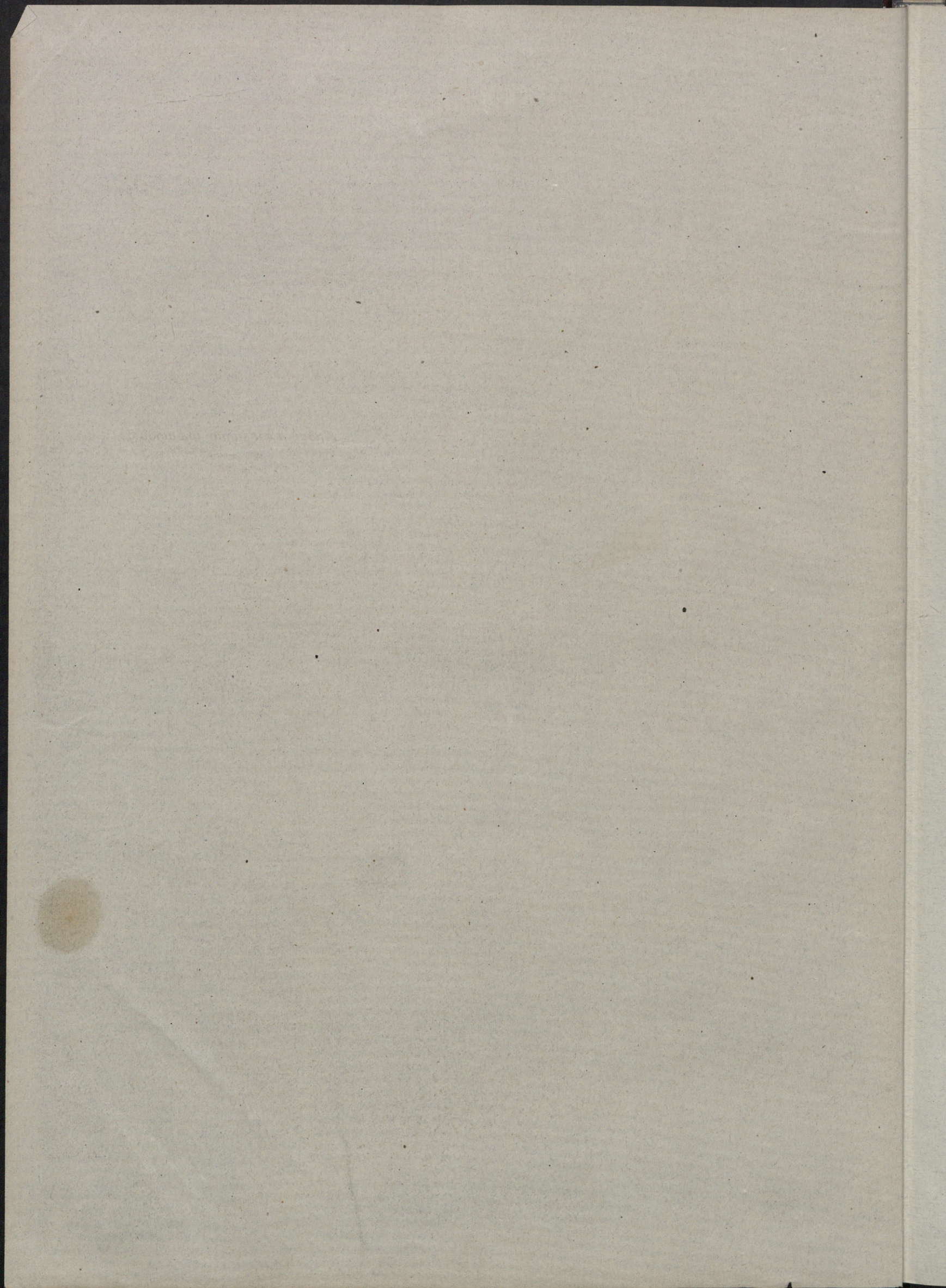
TRABAJOS DE IMPRENTA

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

bispo



8/5



Provincia de Olicante

Partido de Dorelda

Término municipal de Mondondelosfriles

AÑO 1916

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Corporación Municipal

12 = 7

Este libro, comprensivo de Ciento folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante.....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

1870

1870

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

de

San Juan

1870

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por esta Comision Gestora el dia 2 de Julio de 1945

Señores Asistente
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Aguado
 Concejales
 " José Ruiz Galiano
 " Franco Jones Jones
 Secretario
 " Antonio Manzanillo

En Hondon de los Frailes a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos Casas Consistorias previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales componentes de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Aguado y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al efecto de celebrar la presente sesion extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaro abierto, dandose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente y despues de deliberacion, se acordó por unanimidad, la adquisicion de doscientos veinte metros de bordillo, para el arreglo de la calle del Bordillo y que se saque tambien a publica subasta la construccion de los muretes y colocacion del bordillo y que se anuncie el publico en delante el plazo de cinco dias.

Se acuerda tambien por unanimidad pagar del capitulo de imprevisibles la cantidad de seiscientos ₧ (600), al Zoologo D. Manuel Banta por sus honorarios en la busca de aguas subterranas la cantidad de cincuenta ₧ (50) como donativo al Sr. Banta para llevarse Banta, cincuenta y seis ₧ con noventa cto por gastos de suministros a la Guardia Civil y cien ₧ (100) de gratificacion al Guardia Municipal D. Manuel Sanchez Redondo

por sus servicios extraordinarios de vigilancia
actuando a falta del vigilante.

Tambien se acordó nombrar Agente Ejecutivo
de este Municipio a D. Francisco Maria Mengual
y que se publique en el B.O. de la provincia.

Despues de cumplida deliberacion, se acordó
decepcese esta Corporacion Municipal a la
segunda formula establecida por la Diputa-
cion provincial para el pago de los den-
dos que tiene este Municipio con dicha
Diputacion provincial de los años 1938 y
1939 o sea pagarla en siete anualidades
empesando por el actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por
terminado, del que se extiende la presente
acta que firman todos los señores asistentes
al acto y de todo lo cual yo el secretario
certifico.

M. Mengual

Acto de la sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión festiva el día 27 de Agosto de 1946

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Amorós
 Concejales
 " Tomás Navarro Pérez
 " Francisco José Jover
 " José Ruiz Galiana
 Secretario
 Antonio Marescales

En Hondon de las Frailes a veintiseiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en esta Casa Consistorial, los señores Concejales, componentes de esta Comisión festiva, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, donde se principio por la lectura del acto anterior lo cual fué o probado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el acuerdo de aprobar la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda, entre varios capítulos y artículos, por una cantidad total de cinco mil doscientos quince ptos con treinta y un centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

(Firma manuscrita)

Acta de la sesion celebrada por esta Comision Gestora, el
dia 10 de noviembre de 1945

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Funes
Concejales
" Tomas Navarro Pires
" José Ruiz Galiano
" Francisco José Jover
Secretario
" Antonio Mansueto

En Hondon de los Frailes a diez
de noviembre de mil novecientos cuarenta
y seis; reunidos en estos bases Consistoria-
les, previa la especial convocatoria personal
al efecto, los señores Concejales, componentes
de esta Comision Gestora, cuyos nombres
al margen se exponen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Funes y con
asistencia de mi el infanzado Secretario, el objeto de
celebrar la presente sesion ordinaria y siendo
la hora señalada para la celebracion de este acto
el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, dándose
principio por la lectura del acta anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomó el acuerdo por unani-
midad de abonarse del capítulo de imprentas
la cantidad de ciento noventa y dos pesetas
de reparacion de la maquina de escribir y cin-
cuenta y cinco como donativo al osilo de los po-
bres, de Hondon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde presidente dio el acto por terminado
del que se extiende la presente acta que firman
todos los señores asistentes el mismo y de todo
lo cual yo el Secretario certifico

Acta de la sesión celebrada por esta Comisión
 el día 26 de Enero de 1946

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Amorós
 Concejales
 " Tomas Navarro Rivas
 " Francisco Jover Jover
 " José Luis Julián
 Secretario
 " Antonio Maura Alfo

En Hondarribia de los Bailes a
 veintiseis de Enero de mil novecientos
 cuarenta y seis; reunidos en estas horas
 convocables, previa la especial convocato-
 ria personal al efecto, los señores conce-
 jales, componentes de esta Comisión fes-
 tiva, cuyos nombres al margen se expre-
 san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el
 infrascripto secretario, al objeto de elaborar la presen-
 te sesión ordinaria y siendo la hora señalada
 para la celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde
 presidente la declaró abierta, dando principio
 por la lectura del acta anterior, la cual fue apro-
 bada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación Muni-
 cipal de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial
 en la que establece las bases por las cuales se ha de regir la
 cobranza de la contribución de Usos y Consumos ce-
 didas al Ayuntamiento por la base de 26 de la ley
 de 17 de Julio de 1945 y cuyas bases son en la forma
 siguiente:

1.º Regiéndose a lo dispuesto en el párrafo segundo
 de la norma 7.ª de la Orden del ministerio de Hacien-
 da de 31 de Octubre de 1945, los Ayuntamientos interna-
 dos, transferirán a la Excm. Diputación Provincial
 de Guante los foculados recaudatorios que les es-
 tán atribuidos en los conceptos de contribución
 de Usos y Consumos que les han sido cedidos por
 la base 26 de 17 de Julio de 1945. La Diputación Provin-

cial de conformidad con lo previsto en el Art. 546 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1934 y Art. 74 del Reglamento de Hacienda Municipal, de 23 de Agosto del mismo año utilizará una delegación que, de los Ayuntamientos, subrogándose plenamente de los atribuciones que corresponden a los Corporaciones Municipales en materia recaudatoria, voluntaria y ejecutiva, con referencia a los conceptos mencionados. Entre dichas funciones delegadas, se entienden comprendidos las investigaciones e inspecciones del impuesto, imposición de sanciones por omisión, ocultación y defraudación, resolución de reclamaciones de los contribuyentes y realización del procedimiento ejecutivo en todos sus trámites e incidentes, sin intervención alguna en el mismo, del Ayuntamiento.

2.º- Los торифал que existían de base al convenio serán los fijados por el reglamento del impuesto de 14 de Diciembre de 1942, entendiéndose obligado el Ayuntamiento a mantenerlos en toda su integridad sin reducción alguna.

3.º- La Diputación Provincial asegurará al Ayuntamiento, un cupo anual equivalente al promedio de la recaudación obtenida en el año 1944 y 1.º semestre de 1945.

4.º- El importe de este convenio se ingresará en la Caja Municipal por trimestres naturales en los quince días posteriores a su vencimiento.

Dentro de los treinta días siguientes a la terminación de cada año en que se halle en vigor este convenio, la Diputación Provincial remitirá al Ayuntamiento cuenta detallada de los

ingresos obtenidos por todos conceptos. La Corporación Municipal comunicará su aprobación o formulará reparos en plazo de quince días, considerándose aceptada dicha cuenta si transcurriese el mencionado término sin dar contestación alguna. Aprobada la cuenta, expresa o tácitamente, la Diputación ingresará los exesos de recaudación sobre el cupo en plazo de quince días.

5.º Las cantidades recaudadas se considerarán como voleros fuera del Presupuesto Provincial y se ingresarán en cuenta especial, situada en un establecimiento Bancario, con separación absoluta de los fondos ordinarios de la Diputación, estimándose las existencias de dicha cuenta como depósito a cargo de la mencionada Corporación.

6.º La Diputación Provincial percibirá en concepto de premio de cobranza y por los gastos de administración, inspección e investigación a su cargo, los siguientes porcentajes:

A) El diez por ciento del cupo concertado

B) El cinco por ciento de los exesos de recaudación que se consigan sobre el indicado cupo.

C) La totalidad de los multos que se hagan efectivos y de los resacas, en procedimientos de apremio.

La Diputación deducirá y retendrá los premios que le correspondan con arreglo a esta cláusula al efectuar los ingresos previstos en la cuenta.

7.º Este convenio comenzará a regir el día 3.º de Enero de mil novecientos once y seis. La duración del mismo será de dos años, que se entenderán tácitamente prorogados por anualidades sucesivas si alguna de las partes no comunicare su disconformidad a la otra, previamente por escrito con

dos meses de anticipación al fin del de cada ejercicio. No obstante la Diputación podrá acordar en cualquier momento la rescisión del contrato por causa justificada o por motivo anterior. También podrá el Ayuntamiento declarar la rescisión del contrato por no efectuar la Corporación Provincial los ingresos previstos en los plazos estipulados.

8.º - La Diputación provincial efectuará la recaudación voluntaria utilizando cualquiera de los procedimientos que a continuación se enumeran.

a) - Convenios con los ayuntamientos constituidos a este efecto de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Estatuto Municipal, sin intervención del Ayuntamiento.

Este sistema se considerará obligatorio para los interesados cuando la Corporación provincial lo acuerde, siempre que el cupo a repartir no excede del fijado del presente ejercicio y se trate de los epígrafes 18, 19, 20, 27 y 28 de la correspondiente tarifa. La Diputación establecerá normas generales para regular el sistema de convenio municipal en los que podrá prevalecer el ofuscamiento de los pagos.

b) Convenios individuales en todos los casos que la Diputación los proponga y los interesados los acepten. Estos convenios se entenderán libremente rescindibles por la Corporación provincial.

c) Sistema de declaración fijada o liquidación cuando la Diputación no utilice los procedimientos enumerados anteriormente. En este caso se fijará por la Corporación Provincial las normas a que habrán de sujetarse los interesados, en el bien entendido supuesto de que podrá la misma

establecer con carácter obligatorio la intervención de la contabilidad y los procedimientos de control del negocio que considere necesarios, con libre acceso de los Agentes e Inspectores en los locales en que los mismos efectúan. El Ayuntamiento quedará obligado a fijar en los ordenanzas de la ejecución los medios necesarios para que estos preceptos puedan alcanzar plena efectividad legal.

9.º - El Ayuntamiento prestará a la Diputación todas las facilidades y auxilios que le sean necesarios para realizar su función recaudatoria considerando motivo de rescisión la infracción de esta cláusula.

10.º - La entrada en vigor de este contrato entre la Diputación y el Ayuntamiento se entenderá condicionada a que por aquella se consiga la aceptación de los presentes bores por un número de Ayuntamientos que representen al menos el 60 por 100 del cupo fijado por el Estado a la Diputación, en el periodo en que la misma tuvo a su cargo el impuesto.

Entreche la Corporación del contenido íntegro de los anteriores bores, y después de una amplia deliberación, se acordó por unanimidad aceptarlos en todas sus partes, acordando autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que quede formalizado en nombre de este Ayuntamiento con la Excm. Diputación provincial el correspondiente convenio."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el que se extiende la presente acta que firmo

Todos los señores asistentes y de todo lo cual yo
el secretario certifico.

M. Miranda

Acta de la sesión celebrada por esta Comisión futura, el día
29 de Enero de 1946

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
D. Juan Coronado
" Franco José José
" José Quijalina
Secretario
D. Antonio Mira Amorós

En Hordana de los Frailes a veintinueve
de Enero de mil novecientos cuarenta y
seis; reunidos en estos Casas Consistoriales,
previa la especial convocatoria personal al efecto
los señores Concejales componentes de esta
comisión futura cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Mira Amorós y con
asistencia de mi el infrascripto secretario, al
efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria
y siendo la hora señalada para la celebración
de este acto, el Sr. Alcalde Presidente, declaró abierto
el acto, que dio principio por la lectura del acta an-
terior, la cual fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el
objeto de la presente sesión era conforme se in-
dicaba en la cédula de citación, o sea discusión
y aprobación de los sueldos de los empleados mun-
icipales, con arreglo a la ley de bases.
Después de amplia deliberación, se acordó

por unanimidad fijar los sueldos de los empleados en la siguiente forma:

Secretario seis mil \$ anuales (6000)

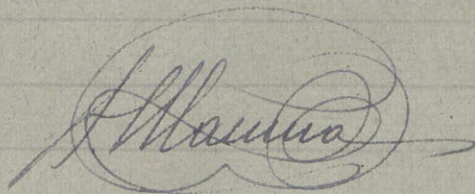
Oficial; tres mil trescientos \$, seiscientos de gratificación y además trescientos treinta por un quinquenio que le corresponde, anuales (3300) (600) y (330)

Guardia Municipal tres mil trescientos \$ de gratificación anuales (3300) y (600)

Guardia de campo; tres mil trescientos \$ y seiscientos de gratificación (3300) y (600)

Vigilante nocturno; tres mil \$ y seiscientos de gratificación (3000) y (600).

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



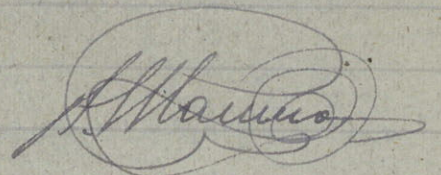
Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Jertora,
el dia 9 de Marzo de 1916

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Rucios
Concejales
" Tomas Navarro Pico
" Francisco Jones Jones
" Jose Luis Joliana
Secretario
" Antonio Herrera Pico

En Honcion de los Proiles a unave
de Marzo de mil novecientos once y
seis; reunidos en esta Casa Comunal
previa la especial convocatoria personal al
efecto, los señores Concejales componentes de
esta Comision Jertora, en los nombres al mar-
gen se reunieron, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Mira Rucios y con asis-
tencia de un el inscrito secretario, al objeto de
celebrar la presente sesion ordinaria y siendo la ho-
ra señalada para la celebracion de este acto, el
Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesion, don-
dese principio por la lectura del acta anterior, la
cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad la
aprobacion provisional del padrón de Habitantes
formado en treinta y uno de Diciembre de mil no-
vecientos once y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Al-
calde-Presidente dio el acto por terminado del que se
extiende la presente, que firman todos los señores
asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario es-
tifico



Acta de la sesion celebrada por esta Comision Gestora el dia 14 de Marzo de 1916

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Mira Aguado
- Cuñales
- " Tomas Alonso Rivero
- " Jose Luis Salinas
- " Frances Javier Lopez
- Secretario
- Antonio Manzanillo

En Hondon de los Frailes a las once de la noche de mil novecientos dieciseis y seis; reunidos en estos Cabos Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto los señores Cuñales componentes de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Aguado, en asistencia de mi el Secretario, con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por principiado, que lo fue con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde, manifestó que el objeto de la presente reunion, era conforme al indicado en la orden, para proceder a la aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal de gastos e ingresos, para el actual año mil novecientos dieciseis y seis, el cual fue unanimemente aprobado. Igualmente se acordó por unanimidad, aprobar los ordenanzas Municipales para la execucion de los arbitrios de «Guarderia Rural», «Servicios del Matadero», «Desague de Casales», «Impuesto de Rodaje», «Usos y Consumos», «Impuesto sobre el vino», Recargo Municipal sobre Industrial, «Consumo de Carnes» y «Arbitrio de Bicicletas».

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes

al acto y de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico.

A. M. M.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión
gestora, el día 31 de Marzo de 1916

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
" Tomas Navarro River
" José Ruiz Galiana
" Francisco Juan Jover
Secretario
Antonio Maura Ables

En Hondon de los Frailes a Treinta y
uno de Marzo de mil novecientos cua-
renta y seis; reunidos en esta Casa Con-
sistorial, previa la especial convocatoria
personal al efecto los señores Concejales con-
ponentes de esta Comisión gestora, cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.
Antonio Mira Amorós y con asistencia de mi
el infrascrito Secretario, el objeto de celebrar la
presente sesión extraordinaria y siendo la ho-
ra señalada para la celebración de este acto,
el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión
dándose principio por la lectura del acta anterior
la cual fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente me-

nifestó que que el objeto de la presente reunión era conforme se indicaba en la edula de citación la de proceder, de conformidad a lo dispuesto en el artº tercero del decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de los corrientes a la designación de un Comisionario, de entre los que integran la Corporación, para tomar parte en la elección de procurador en Cortes que ha de obtener la representación de esta provincia.

Habiendo la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud seguidamente se procedió a elegir por medio de papeleta secreta, al Comisionario que ha de asistir a la designación del procurador en Cortes por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

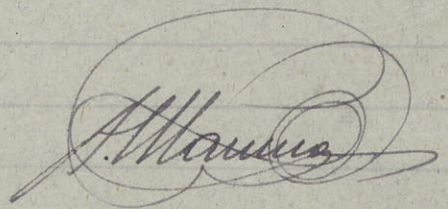
Don Antonio Mira Amorós	3 Votos
" Francisco José Jover	1 "

Y habiendo resultado elegido D. Antonio Mira Amorós, queda proclamado Comisionario, conforme se determina en el artº tercero de la mencionada disposición, al que se le presentará de la correspondiente brevedad justificativa de su nombramiento.

Por último, acordó el Ayuntamiento que conforme se ordena en el artº quinto del referido decreto, se remiten en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de este acto y certificación expresa y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Con lo cual dióse por terminada esta sesión, extendiendo yo, el Secretario la presente acta que

que firman todos los señores asistentes, de que
certifico



Acta de la sesión celebrada por esta Comisión Jertora el día 6 de
Abril de mil novecientos noventa y seis.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Antonio Miralmones
Concejales
" Tomas Navarro River
" José Ruiz Fajina
" Francisco López Lora
Secretario
" Antonio Manzanillo

En Hondeu de los Frailes a seis de
Abril de mil novecientos noventa y
seis; reunidos en estas Casas Comunitarias,
previa la especial convocatoria personal al
efecto, los señores Concejales componentes de
esta Comisión Jertora, previa la especial con-
vocatoria personal al efecto, al objeto de ce-
lebrar la presente sesión, y siendo la hora una
hora y media para la celebración de este acto, el Sr.

Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dando
principio por la lectura del acta anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que
el objeto de la presente sesión es conforme se indi-
ca en la cédula de citación, para proceder a la
aprobación definitiva del padrón Municipal de ha-
bitantes, el cual fue unanimemente apro-

leído.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

M. M. M.

Acta de la sesión celebrada por esta Comisión Gestora el día
12 de Abril de 1916

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
D. Tomás Aravango River
" Francisco Javier Jover
" José Ruiz Joliana
Secretario
" Antonio Mammoriles

En Hondon de los Frailes a doce de Abril de mil novecientos dieciséis; reunidos en estos Posos Conistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales componentes de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pueda solicitar de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial la exención de la contribución Territorial Urbana

del edificio que ocupa este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesion Extraordinaria celebrada por la Comision Gestora el dia 20 de Abril de 1946

Señores asistentes	
Alcalde-Presidente	En Hondon de los Brules a veinte de Abril
D. Antonio Mira Aguado Concejales	de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos Casas Comunitarias, previa
D. Tomas Navarro River	la especial convocatoria personal al efecto.
" Jose Ruiz Galiano	Los Sr. Concejales componentes de esta Comi-
" Francisco Lopez Lopez Secretario	sion Gestora cuyos nombres al margen se ex-
" Antonio Manresa Piles	presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
	D. Antonio Mira Aguado y con asistencia
	de mi el infrascripto Secretario, al objeto
	de celebrarla presente sesion extraordinaria, y sien-
	do la hora señalada para la celebracion de este
	acto el Sr. Alcalde-Presidente lo declaro abierto,
	dandose principio por la lectura del acto anterior, lo
	cual fue aprobado por unanimidad.
C. Municipal	Se seguidamente se acordó por unanimidad auto-
	rizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en su

nombre y representación de este Municipio solicite del Ministerio de Hacienda la Revisión del Régimen económico de Baste de este Municipio.

R. deuda

También se acordó mancomunadamente reconocer la deuda de Dosmil ciento ochenta y cinco pesetas con cuatro centimos (2185'04) a favor de D. Magdalena Misa Laguna y D. Ramón García Martínez, por los obras de pavimentación de la calle del Gaudillo.

Gas y Electricidad
Bares y Cafés

Finalmente se acordó por mancomunadamente establecer el Recargo Municipal del 5% sobre Gas y Electricidad y el 5% de Recargo en los consumos en Bares y Cafés.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico

M. M. M.

Acta de la sesion celebrada por esta Comision Gestora el
dia 21 de Mayo de 1946

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Hueros
Concejales
D. Tomas Navarro Pizar
" Jose Luis Salas
" Inquisio Fernandez
Secretario
" Antonio Manresa

En Honra de los fueros a veintuno
de Mayo de mil novecientos cuarenta y
seis, reunidos en estas Cortes Consistoriales
previa la especial convocatoria personal al
efecto, los Sr. Concejales componentes de esta
Comision de Gestora, cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Hueros, con
asistencia de miel interesado benéfico, al ob-
jeto de celebrar la presente sesion extraordina-
ria, y siendo la hora suelta para la ce-
lebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente lo
declaró abierto, dando principio por la lectura
del del acto anterior, lo cual fué aprobado
por unanimidad.

Beneficencia

Seguidamente se acordó por unanimidad
aprobar la lista de pobres de Beneficencia para el
actual año.

Recaudador

Y igualmente se acordó por unanimidad
se procediere al cobro del 1º trimestre de las ar-
bitrios Municipales de "Guardería Rural",
Desamortizaciones y todo el año del im-
puesto del vino, desde el día diez y hasta el
diez y uno del actual, para lo cual se le hará la
entrega de los recibos al recaudador.

N. Recaudador

Tambien se acordó por unanimidad el
nombrar Recaudador para la cobranza voluntaria
de todos los arbitrios Municipales a D. Luis Hueros
Mira.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el

el Sr. Alcalde Presidente, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora, el día 8 de Junio de 1916

Señores Asistentes

Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Amador

Bancorales

" Tomás y Guano Pérez

" José Quiñ Feliana

" Francisco José José

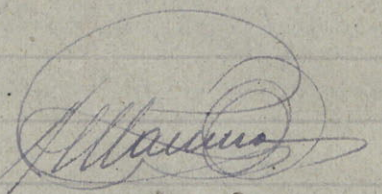
Secretario

" Antonio Manresa Ocho

En fundación de los frailes a ocho de Junio de mil novecientos dieciséis y seis; reunidos en estos Cabos Bancorales, previa la especial convocatoria personal al efecto los Sr Bancorales componentes de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amador y con asistencia de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada por la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto; dando se principio por la lectura del pto.º interes, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad, se acordó la aprobación definitiva del padrón de

de familias pobres con derecho a la asistencia gratuita. Medicos farmaceuticos, durante el actual dia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al mismo y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesion Extraordinaria, celebrada por esta Comision Gestora el dia 6 de Julio de 1946

<p>Señores asistentes Alcalde-Presidente D. Antonio Mira Aguado Concejales D. Tomas Navarro Pérez " José Ruiz Galiana " Francisco José Jover Secretario " Antonio Manresa Alca</p>	<p>En Hondon de los Frailes a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos locales consistoriales, previa la expedición convocatoria para el efecto, los señores concejales componentes de esta Comision Gestora, en sus nombres al unísono se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Aguado y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, dondese primero por la lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad y seguidamente y por unanimidad</p>
--	--

se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda solicitar mediante instancia del M^o Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio formado para el actual año de 1946, prescindiendo de abonos de los arbitrios señalados en el art^o 163 de dicho cuerpo legal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al mismo y de todo lo cual yo el secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión festiva
celebrado el día 3 de Agosto de 1946

Actores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Misa Aguado
Concejales
D. Tomás Navarro Pérez
.. José Ruiz Solano
.. Francisco José Jover
Secretario
.. Antonio Marescales

En Hondon de los Frailes a tres
de Agosto de mil novecientos cuarenta
y seis; reunidos en el local base consis-
torial, previa la especial convocatoria
personal al efecto, los señores Concejales
Componentes de esta Comisión festiva
con sus respectivos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Misa Aguado
y con asistencia de mi el infras-
crito Secretario, al objeto de celebrar la pre-
sente sesión ordinaria, y siendo la hora
señalada para la celebración de este ac-
to, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abier-
to, dándose principio por la lectura del
acto anterior, lo cual fué aprobado por
unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad
que los fiestas en honor a la patrona la Virgen
de la Salud se celebren en su día, ó sea el día
ocho de Septiembre.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente
manifestó a los señores Concejales que existía gran
cantidad de recibos pendientes del cobro corres-
pondiente a Repartimientos Generales de Utili-
dades y otros arbitrios de los años 1945 y anterior-
es, por lo cual se estable en el caso de poderse al
nombramiento de un agente ejecutivo para lle-
var a cabo su recaudación.

Disentido ampliamente el asunto, y en

virtud de las facultades que los artículos 277 y 279, del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos, enmendado y sus por el que se aprueba la ordenación provisional de los Hacimientos locales, concede a los Ayuntamientos para el nombramiento de Recaudadores y Agentes para la cobranza de toda clase de exacciones municipales, se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Eulogio Abad Amador, para la cobranza por la vía de apremio de los expresados Repartimientos y de los que en lo sucesivo puedan introducirse, sin derecho a percibir premio de cobranza alguna, el cual deberá prestar la correspondiente fianza para garantizar su gestión recaudatoria, a satisfacción de este Ayuntamiento sin cuyo requisito no se le podría hacer caso alguno.

Fundamentalmente se nombra Concejal Sindico al concejal D. Francisco Jover Jover, para que intervenga en los expedientes de prorrogas de 1.ª clase de incorporación a filas, que al efecto se instruyan.

De la misma forma se acordó por unanimidad se abone del capítulo de imprevistos la cantidad de veinte (20) en concepto de donativo a la Cruz Roja Española por el día de la fiesta de la Bandera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde.

Presidente dio el acto por

terminado del que se extiende la presente ac-
ta que firman todos los señores asistentes al
acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A. M. M. M.

Acta de la sesion ordinaria, celebrada por la Comision
Gestora el dia 10 de Agosto de 1946

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Aguado
Concejales
D. Tomas Barroto Pérez
" José Luis Salinas
" Francisco José José
Secretario
Antonio Marescales

En Fondacion de los Proales a diez
de Agosto de mil novecientos cuaren-
ta y seis; reunidos en estas bases con
sistoriales previa la especial convocato-
ria personal al efecto, los señores Con-
cejales componentes de esta Comision
Gestora cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Mira Aguado y con
asistencia de mi el infansito Secretario
al objeto de celebrar la presente sesion ordina-
ria, y siendo la hora señalada para la ce-
lebracion de este acto, el Sr. Alcalde-Presiden-
te lo declaró abierto, dondore principio por la
lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado
por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimi-

dad. Adherirse este Ayuntamiento a la propuesta de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza en la que se propone solicitar del Ministerio de Educación Nacional y otorgue al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. José M. Batemina y Turrionogaitie la gran Cruz de Alfonso X el Sabio por los grandes deseos e interés demostrado por dicha primera Autoridad provincial, en lo que se refiere a la Educación racional popular y principalmente en lo que afecta a la construcción de innumerables grupos escolares en diversas localidades de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concejales asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión Extra-ordinaria celebrada por esta
Comisión Gestora el día 16 de Agosto de 1946

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
" José Lavado Pérez
" José Ruiz Galiano
" Francisco González
Secretario
" Antonio Maresa Ales

En. Honores de los Tróvales a
diez y seis de Agosto de mil novecien-
tos cuarenta y seis; reunidos en estos
Bosques Boursistianos, previa la especial
convocatoria personal al efecto, los señores
concejales, componentes de esta Comi-
sión Gestora, cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós
y con asistencia de mi el suscrito se-
cretario, al objeto de celebrar la presente se-
sión extraordinaria, y siendo la hora
señalada, para la celebración de este ac-
to, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abier-
to, dándose principio por la lectura del acta
anterior, la cual fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se acordó por unanimi-
dad el autorizar al Sr. Secretario de este Ayun-
tamiento D. Antonio Maresa Ales para que
quede cobrado en la Depositaria-Pagaduría
de la Delegación de Hacienda de la provin-
cia la cantidad de cinco mil setecientos
cuarenta y uno pesetas con setenta y tres
céntimos (5.741'73) que le corresponde percibir a este
Ayuntamiento a cuenta del cupo de compensación
correspondiente al 1.º y 2.º Trimestres del
actual ejercicio de 1946.

Se acuerda igualmente por unanimi-
dad de acuerdo con lo ordenado por la

Delegación de Hacienda de la provincia
reducir a (28.708"14) del cupo de compensación
y aumentar a (1131"08) de la partida del capítulo
11 (Multas).

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el auto por ter-
minado, del que se extiende la presente acta
que firman todos los señores asistentes al ac-
to y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión
Gestora, el día 24 de Agosto de 1946

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Misa Amador
Concejales
" Manuel Roberto Pérez
" José Quirólanis
" Francisco Torres Torres
Secretario
" Antonio Manresa Fleo

En Hondon de los Frailes, a
veinticuatro de Agosto de mil novecientos
cuarenta y seis; reunidos en estas salas
Causistoriales, previa la especial convocato-
ria personal al efecto, los señores Concejales
componentes de esta Comisión Ges-
tora, cuyos nombres al margen se expo-
nen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Misa Amador, con asisten-
cia de mí el infrascripto Secretario, al objeto
de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la
hora señalada, para la celebración de este acto,

el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró obieto, don-
dole principio por la lectura del acto anterior, que
fue aprobado por unanimidad.

seguidamente se acordó unanimemente
el hacer un donativo al Sr. cura D. Antonio Pos-
tor, con destino a la Iglesia por la cantidad
de cinco ps (500), cuya cantidad se debió
de abonar del capítulo de misivas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por termi-
nado del que se extiende la presente acta que
firman todos los señores Concejales asistentes
al acto y de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico.



Acta de la sesion Extraordinaria, celebrada por esta Comision Gestora el dia 2 de Octubre de 1946.

<p>Señores Asistentes Alcalde Presidente D. Antonio Mira Ancoz Concejal .. Tomian Chavarras Pires .. José Ruiz Solano .. Francisco Jover Jover Secretario .. Antonio Mansera Piles</p>	<p>En fundon de los Brades a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en esta Casa Consistorial, previa la especial convocatoria personal al efecto de los señores concejales componentes de esta Comision Gestora en los nombres al margen de verasem, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Antonio Mira Ancoz, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion este acto, el Sr. Alcalde Presidente, lo declaró abierto, dandose principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobado por unanimidad.</p>
--	---

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la presente reunion tiene por base, establecer el orden de preferencia entre los dias, y seis concarrentes a la secretaria de este Ayuntamiento y en su consecuencia se estableció en la siguiente forma:

- 1º D. José Pico Grau, natural de Benilloba (Alicante) secretario occidental de Libes (Digo Benilloba)
- 2º D. Jesus Eric Crespo, natural de Furlada, secretario occidental de Libes.
- 3º D. Juan de Dios Vilaplana Pires, natural de Marco de Abay, en expectativa de destino
- 4º D. José Armas Chazara, natural de Formentera del Segura, secretario interior de Daya Vieja
- 5º D. Angel Ferris Vergel, natural de Alicante, oficial 1º del Ayuntamiento de Rojas

- 6º D. Ricardo José Borachian Ferrandis, natural de Aof de Chera (Valencia), en expectativa de destino.
- 7º D. Rosendo Balaguer Mico, natural de Mornel (Valencia) Secretario occidental de Jemeres (Valencia)
- 8º D. José Mº Lebrí Herrera, natural de Ferranaballero (Ciudad Real), en expectativa de destino.
- 9º D. Juntas Hernandez Jonsales, natural de Bolosporra (Murcia), oficial del Ayuntamiento de Bolosporra
- 10 D. Javier Estelles Pavia, natural de Sanjaige (Castellón), auxiliares de Secretario de San Jaige.
- 11 D. Bernardo Sains-Pardo Javega, natural de Borral Rubio, Alhorte, Secretario interino del Ayuntamiento de Peres (Alhorte)
- 12 D. Bernardino Juste Pérez, natural de Barrea (Guadalajara), Secretario interino del Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo (Cuenca)
- 13 D. Pedro Font Font, natural de Jaul (Barcelona) Secretario interino de Espinellas (Gerona)
- 14 D. Pedro Basolis Mateaga, natural de Bilbao Secretario interino de Aljoroda del Campo Madrid.
- 15 D. Euliquiano Jhoines Bartolomé, natural de Jruerba (Loria) Secretario occidental de Jruinon Zaragoza
- 16 D. Antonio Jorcia Ferrero, natural de Jrandillo (Burgos) en expectativa de destino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

(Firma manuscrita)

Silipencin. - Queda nulo
y sin efecto alguno, el presente
folio 17, por haberse exten-
dido en el mismo indebidamente
el acto de la sesión
celebrado el día 8 de Febr-
ro de 1947, la cual se ex-
tenderá en su folio corres-
pondiente.

Hondón de los Frailes a 8
de Febrero de 1947.

El Secretario,
Mauricio

to m. na
by way
no. 101

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por esta
Comision Gestora el dia 23 de Noviembre de 1946

Señores Asistentes
D. Antonio Mira Amaris
Concejales
" Comodoro Pires
" Sr. Luis Galiano
" Sr. Jose Jose
Secretario
" Antonio Mansueto

En Hondon de las Bravas a veinti-
tres de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y seis; reunidos en esta casa
consistorial, por el especial convoca-
torio personal al efecto, los señores componen-
tes de esta Comision Gestora, cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira

Amaris, con asistencia de mi el infrascripto secre-
tario, al objeto de celebrar la presente sesion ex-
traordinaria, y siendo la hora señalada pone la
celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró
abierto, dando principio por la lectura del acta
anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se manifiesto que el objeto de la presente reunion era
el y como se dice en la edula de citacion o sea
con el fin de aprobar en principio la propuesta
de transpaso de credito, propuesta por la funci-
onaria intervenida, lo cual fue unanimemente apro-
bado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr
Alcalde dio el acto por terminado, del que se extrae
de la presente acta que firman todos los señores asis-
tentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por esta Comisión Gestora, el día 21 Diciembre de 1946

Miembros Asistentes

D. Antonio Mira Aguas
Concejales
Tomás Navarro Pérez
Joaquín Ruiz Jofre
Francisco Jover Jover
Secretario
Antonio Manzanillo

En Hondon de los Frailes a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos locales consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores concejales componentes de esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Aguas y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión, y siendo he hecha señalada por este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Visto la propuesta de transferencia de créditos, de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formuló el Sr. D. Jover Jover que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora en sesión de veintinueve de noviembre pasado.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni existe que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago ni alguna infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones

legales y especialmente los contenidos en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda por lo tanto aprobar a la transferencia propuesta, que en las cantidades siguientes se fija:

Capítulo 1º Artº 11.- Ciento noventa (190). - Capítulo 4º, Artº 4º.- Seiscientos setenta y nueve (679). - Capítulo 8º, Artº 1º.- Cuatrocientos veintidós (422). - Capítulo 9º, Artº 3º.- Ciento cincuenta y siete (157). - Capítulo 9º, Artº 4º.- Ciento setenta y una (171). - Capítulo 9º, Artº 7º.- Ciento veintinueve (29). - Capítulo 9º, Artº 8º.- Veinticinco (25). - Capítulo 10º, Artº 2º.- Diecinueve (19). - Capítulo 10, Artº 4º.- Setenta y cinco (75). - Capítulo 11, Artº 3º.- Setenta y seis (76). - Capítulo 11, Artº 4, cincuenta (50). - Capítulo 13, Artº 3º.- Veinticinco (25). - Capítulo 13, Artº 4º.- Veinte (20). - Capítulo 14, Artº 11, Veinticinco (25), Capítulo 13, Artº 11, Ciento ochenta y siete (187). Total Dos mil trescientos setenta y cinco (2375'33).

Los cuales pasan a los Capítulos y artículos siguientes:

Capítulo 1º, Artº 8º.- cincuenta y una (51) con sesenta (60) (51'60). - Capítulo 2º, Artº 1º.- novecientos sesenta (960), Capítulo 6º, Artº 1º.- setecientos setenta y ocho (778) con sesenta (60) (778'60). - Capítulo 10, Artº 2º.- setenta y siete (77) Capítulo 10, Artº 4º.- Veinticinco (25), Capítulo 11, Artº 3º.- sesenta (60). - Capítulo 13, Artº 3º.- sesenta (60), Capítulo 14, Artº 11.- Trescientos sesenta y dos (362) con sesenta y tres (63) (362'63); Total Dos mil trescientos setenta y cinco (2375'33).

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que

por encargo de la recaudación efectiva D. Francisco
Marín Melguol, nombrado por este Ayuntamiento
de la habida presentado una relación de los deudores
que no han hecho efectivos sus débitos de los que les
correspondió por Reporto General de Utilidades, con-
tra quienes se ha seguido el procedimiento de apremio,
conforme a lo prescrito en el Estatuto de recude-
ción, de lo que debe entenderse para que se tome el acuer-
do procedente.

En su consecuencia, la Corporación previo un
devido examen de dicha relación y de los anteceden-
tes que ha podido adquirir respecto de cada uno de los
deudores incluidos en la misma, con el propósito de
que quedan mas garantizados los intereses que admi-
tra, y sujetándose en lo posible al espíritu y letra
del citado Estatuto, acordó que se forme expe-
diente con certificación de este acuerdo y relación
en la que se exprese el número de orden, nombres y
apellidos de los referidos deudores; cantidades que
tengan en descubierto y causas que hayan motiva-
do o puedan motivar su insolvencia; que se haga
comparecer ante el Sr. Presidente dos contribuyentes pro-
prietarios y otros dos industriales de esta localidad,
los cuales, a virtud de dichos antecedentes y de cuantos
datos sea oportuno adquirir, informen acerca de la
veracidad de dichas causas, y caso necesario practiquen
las debidas diligencias que estimen hasta quedar su-
ficientemente comprobada la imposibilidad del
cobro de los referidos descubierto; que verificado esto,
se exponga al público copia de aquella rela-
ción con los correspondientes edictos para que
en el término de cinco días puedan presentarse
los interesados con sus reclamaciones, sean.

oportunos contra la declaración de partidas falsas de dichos débitos, o de alguno de ellos, y pasado este plazo, previo dictamen de la Comisión correspondiente, se convocare a la Corporación, para que en vista del resultado de aquél se acuerde en definitiva lo que procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual, yo el secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión
gestora el día 30 de Diciembre de 1946

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amorós
Concejales

D. Tomás Navarro Pérez

" José Ruiz Feliciano

" Francisco José Jover

Secretario

D. Antonio Manresa

En Hondon de los Frailes a Prenta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; reuni-
dos en estos casos extraordinarios, previa la especial
convocatoria, y para el efecto, los señores compo-
nentes de esta Comisión Gestora cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós, con asistencia
de mi el infrascripto Secretario, al objeto de ele-

var la presente reunión extraordinaria, y siendo la
hora señalada para la celebración de esta reunión, el
Sr. Alcalde, la declaró abierta, dándose principio por
la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del expediente
de fallidos, el cual se acordó unanimemente
su aprobación, cuya relación asiente a la con-
tidad de Cuatrocientos veintidos pt con veintiseis ct
(422:26).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde la declaró terminada, firmando todos los
señores asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por esta Comi-
sion Gestora el dia 11 de Enero de 1947

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Mira Jimóns
Concejales

D. Tomas Navarro Berer

" Juan José Javier
Secretario

" Antonio Mancebo

En Haudian de los Frailes a once de Enero de 1947 de mil novecientos cuarenta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores con-
pares de esta Comision Gestora, cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Jimóns, con asisten-
cia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de ce-

lebrar la presente reunion extraordinaria y siendo la hora señalada, por la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por empezado, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispues- to a lo dispuesto en la Base 53 de la ley de Bases del Regimen Local de 17 de Julio de 1945, que los sesiones or-
dinas modifique su celebracion, acordandose por unan-
midad la celebracion de dichas sesiones, el segundo do-
mingo del segundo mes de cada trimestre a las once de la mañana.

Y no habiendose asuntos de que tratar, el Sr. Al-
calde, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1947

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Juncos
Concejales
D. Tomas Navarro Pérez
" Pranto Jover Jover
Secretario
" Antonio Maura Alfo

En Hondon de los Frailes a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete reunidos en esta Casa Consistorial, previa la especial convocatoria personal al efecto los señores componentes de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Juncos y con asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de elaborar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó unanimemente autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Antonio Maura Alfo, para que queda cobrar en la Depositaria Pagaduria de Delegación de Hacienda, la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por el cuarto trimestre del Impuesto de Compensación del año pasado 1946.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dio el acto por terminado, del que se entiende la presente acta que firma todos los señores al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 5 de Abril de 1947.

Señores Asistentes
Aldede Presidente
D. Antonio Mirra Amador
Concejales
D. Tomas Lavado River
" Francisco Javier Jover
Secretario
" Antonio Manresa Pico

En Hondón de las Broiles a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete; Reunidos en estas bases Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto sobre el particular los señores concejales componentes de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Aldede D. Antonio Mirra Amador, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Aldede lo declaró abierto, dandoque principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se acordó nombrar al concejal D. Francisco Jover Jover, Sindico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Aldede Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Sr. Asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1947.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Hueros
Concejal
" Tomas Navarro Pérez
" Francisco Javier Javier
Secretario
" Antonio Maura Oleo

En Hondon de los Briles a siete de Abril de mil novecientos cuarente y siete; Reunidos en estas salas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto las señores concejales de esta concepción gestora cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Hueros y con asistencia de mi el infrascripto secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la rectificación anual al Padrón Municipal de Habitantes, referentel 31 de Diciembre de 1946.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, del que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el secretario certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión
Festera, el día 22 de Mayo de 1947

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio Mira Amorís
Concejales
D. Tomas Navarro River
" Francisco Javier Jover
Secretario
" Antonio Manresa Ojeda

En Hondon de los Frailes a veintidos
de Mayo de de mil novecientos cuarente y siete;
Reunidos en estas bases consistenciales,
previa la especial convocatoria personal al
efecto, los señores concejales componentes
de esta Comisión Festera, cuyo nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorís y con
asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de
celebrar la presente reunión y siendo la hora
designada para la celebración de este acto, el Sr. Al-
calde lo declaró abierto, dandole principio por la
lectura del acta anterior, la cual fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar el
presupuesto Ordinario de este Municipio, formado pa-
ra el actual año, cuyos gastos e ingresos, ascienden a la
cantidad de Cuarenta y dos mil quinientas setenta y
una pts veinte cts (42.571'20).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde, dio el acto por terminado de lo que se ratien
de la presente acta que firmari todos los señores asis-
tentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento
el día 14 de Junio de 1947

Señores Asistentes


Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Queros
Concejales
D. Tomas Moranco Pérez
D. Juan José Jover
Secretario
D. Antonio Manresa Ples

En Hondon de los Frailes a catorce
de Junio de mil novecientos cuarenta y
siete; Reunidos en esta casa consistorial
de; previa la especial convocatoria personal
al efecto los señores componentes de esta
comisión gestora, cuyo nombres el mor
a en se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Queros

y con asistencia de mi el infrascrito Secretario
Lector, al objeto de celebrar la presente reunión
y siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde la
declaró abierta, dándose principio por la lectura del
acto anterior, lo cual fué aprobado por unanimi-
dad.

Seguidamente y por unanimidad se acordó
sacar a pública subasta la adquisición de 200 me-
tros de bordillo para los acaes de la calle de
San Sebastián, la colocación de éste y encajado de di-
chos acaes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende
la presente que firman todos los señores asistentes
y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 12 de Julio de 1947.

Senores Asistentes
 D. Antonio Mira Junco
 Concejal
 D. Tomas Navarro Pérez
 " Francisco José Jover
 Secretario
 " Antonio Mancebo

En Hondon de los Frailes a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete; Reunidos en esta casa consistorial, por la especial convocatoria personal, al efecto, los señores componentes de esta Comisión festiva, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Junco con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y visto la propuesta para la elaboración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación Municipal de haber sido adjudicada a D. Francisco Puerto Baya la subasta para la adquisición de 200 metros de bordillo para la calle de San Agustín por el precio de 60000 Ptas (14'00) no habiéndose presentado proposición alguna para la colocación de dicho bordillo y pavimentación de dichos aceros.

El Ayuntamiento después de haber quedado bien enterado, acuerda prestar su conformidad y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado

del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



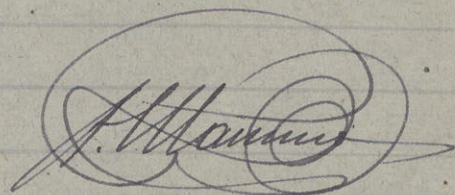
Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de Julio de 1947

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mira Fuertes
Concejales
D. Tomas Navarro Pérez
" Francisco Javier Jover
Secretario
" Antonio Manresa Pico

En Hondon de las Frailes a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete; reunidos en esta Casa Consistorial, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales componentes de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Antonio Mira Fuertes, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo he hecha señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo delató obieto, dando principio por la lectura del acta anterior, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Antonio Mancebo Ales, para que pueda cobrar de la Depositoria-Pagaduria de la Delegación de Hacienda de la Provincia, la cantidad que corresponde percibir este Ayuntamiento por el buzo de concurrencia, correspondiente al 2.º trimestre del actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora
el día 10 de Agosto de 1947.

Señores Asistentes
D. Antonio Mira Amador
Concejales
D. Tomas Navarro Pérez
" Juan José José
Secretario
D. Antonio Manes Otero

En Fondón de los Frailes, diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; reunidos en esta Casa Consistorial, por vía de especial convocatoria personal al efecto los señores Concejales componentes de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amador y con asistencia de mí el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo la hora señalada para este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad que los fiestas tradicionales de esta en honor a la Patrona la Virgen de la Salud, se celebren este año durante los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta
Comisión Gestora el día 13 de Septiembre de 1947

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Fumols
 Concejales
 " Tomas Navarro Pérez
 " Joaquín Jover Jover
 Secretario
 " Antonio Maura Piles

En Hondon de las Frailes a
 trece de Septiembre de mil novecientos
 cuarenta y siete. Reunidos en esta Ca-
 sa Consistorial, previa la especial con-
 vocatoria personal al efecto los señores
 componentes de esta Comisión Gestora
 cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Antonio Mira Fumols y con asistencia de mi
 el infrascripto Secretario al objeto de celebrar
 la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora
 señalada para la celebración de este acto, el Sr.
 Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por
 la lectura del acta anterior, la cual fué apro-
 bada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar por unanimidad
 se abre del capítulo de imprevisos, la canti-
 dad de treinta y tres \$ con veinticinco cts
 (33'25) para el homenaje al Jefe Provincial
 de Sanidad y para pago del Reglamento del
 procedimiento Administrativo del Ministerio de la
 Gobernación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-
 Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende
 la presente que firman todos los señores asistentes
 y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

(Firma)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento celebrada el día 11 de Octubre de 1947

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Aguado
Concejales

D. Tomás Navarro Pérez

Francisco Jover Jover
Secretario

Antonio Manresa Pico

En Haudán de los frailes a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; Reunidos en esta Casa Consistorial, previa la especial convocatoria personal al efecto los señores Concejales, componentes de esta Comisión Gestora, cuyos miembros al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Aguado y con asistencia de mi el infrascripto, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo la hora para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad se abonare del capítulo de imprevistos la cantidad de veinticinco pto (25) como donativo de este Ayuntamiento para la subscripción abierta para regalar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la plaza con encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firma todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día
20 de Noviembre de 1947

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Amorós
 Concejales
 D. Tomas Navarro Pérez
 " Francisco José Jover
 Secretarios
 " Antonio Manera Pico

En Horden de los Bailes a veinte
de noviembre de mil novecientos cua-
renta y siete; reunidos en este local
bancionario previa la especial con-
vocatoria personal al efecto los señ-
ores concejales componentes de esta Co-
mision Gestora, cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós, por exis-
tencia de mi el infrascripto secretario, al obje-
to de celebrar la presente reunion extraordi-
naria y siendo la hora señalada para la
celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo de-
claro abierto, dandose principio por la lectu-
ra del acto anterior, la cual fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente y tras breve discusion, se acor-
do aceptar en principio la transferencia de
credito de mas a tres capitulos del vigente
presupuesto de gastos, propuesta por el Sr.
Secretario Intendente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Alcalde dio el acto por terminado, del que
se extiende la presente acta que firman todos
los señores asistentes y de todo lo cual yo
el secretario certifico.



Acta de la sesion Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 12 de Diciembre de 1947

Señores Regentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Mira Jimeno
Concejales

D. Tomas Navarro Perez

Juanjo Lopez Lopez
Secretario

D. Antonio Maura Ables

En Gaudium de los Reales a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; reunidos en esta Casa Consistorial, previa la especial convocatoria por sonar al efecto los señores Concejales, componentes de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Jimeno y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo declaro abierto, dandose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la lista de pobres de beneficencia para el proximo año de 1948.

Igualmente fue aprobado unanimemente el expediente de transferencia de credito de unas a otras. Capitulo dentro del vigente Presupuesto de gastos, cuya cantidad asciende a tresmil trescientos sesenta y ocho pesetas con sesenta y cinco (3368'65)

Tambien se acordó por unanimidad se abone del capitulo de imprevistos la cantidad de cincuenta \$ (50) por participacion de este Ayuntamiento en la confeccion del Manto de la Santa Mujer Terancia.

Y no habiendo mas omisiones de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión
Fertore, el día 3 de febrero de 1948

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
D. Tomas Ferrero Pérez
" Francisco Ferrero Ferrer
Secretario
" Antonio Manera Oleo

En Hondon de los Frailes a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos en estos casos extraordinarios previa la especial convocatoria personal al efecto los señores concejales componentes de esta Comisión Fertore, cuyos nombres al al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria; y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se acordó por unani-

midad fijar el tipo de jornal medio de un braeco en esta localidad en la cantidad de tres \$ con setenta y cinco ctos (3'75).

Se acordó igualmente nombrar Concejal Sindico de este Ayuntamiento, para que interviniera como tal en las operaciones de quintos al Concejal D. Francisco Jover Jover.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firma todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesion Extraordinaria celebrada por esta Comision Jertora el dia 14 de febrero de 1948

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Antonio Misa Amador

Concejales

• Tomas Navarro Pizar
• Francisco Jover Jover

Concejales

• Antonio Mamerado

En Hondon de los Briles a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos en esta casa Consistorial, previa la especial convocatoria personal al efecto los señores Concejales componentes de esta Comision Jertora en sus nombres el mandado se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Misa Amador y en sus

tenencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunion extra ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dandose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Herrera, para que celebre de la Depositaria Regalada de Hacienda, la cantidad que corresponde percibir a este Ayuntamiento por el cuarto trimestre del cupo de compensacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firmen todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión el día 29 de febrero de 1947

Personas asistentes

- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Miraflores
Concejales
- D. Tomas Navarro Pérez
- " Francisco José Jover
Secretario
- " Antonio Marrera Alca

En Hondon de los Frailes a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos en esta Casa Consistorial previa la especial convocatoria personal al efecto los señores Concejales componentes de esta Comisión Gestora, en su nombre el margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Miraflores, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Aprobación con
cientos con industriales
Usos y Costumbres

Seguidamente se llevó a efecto la aprobación del convenio de usos y costumbres con los industriales de esta localidad, de todos los interesados.

Aprobación exptes
provisión 1ª eloy

Se acordó por unanimidad, la aprobación de los expedientes de provisión de incorporación a filas de los mozos Ignacio Benavente Varo y Manuel Martínez Flores.

Aprobación rectifi-
cación padrón 31-12
1947, opendiel

Seguidamente se acordó la aprobación de la rectificación al padrón Municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta.

que firman todos los señores asistentes al acto
y de todo lo cual yo el secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta
Comisión Gestora el día 6 de Marzo de 1949

Señores Asistentes
 Alcalde-Prudiente
 D. Antonio Mino Jimeno
 Concejales
 D. Ramos y Torres Pérez
 " Francisco José Torres
 Secretario
 " Antonio Mainero

En Hondon de los Frailes a
 seis de Marzo de mil novecientos cuarenta
 y ocho; reunidos en estos locales con-
 sistenciales, previa la oficial convocato-
 ria personal al efecto, los señores con-
 cejales, componentes de esta Comi-
 sión Gestora, cuyos nombres al
 margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mino Jimeno,
 con asistencia de mi el impresente se-
 cretario, al objeto de celebrar la presente se-
 sión extraordinaria, y siendo la hora re-
 volada para la celebración de este acto,
 el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando prin-
 cipio por la lectura del acto anterior, la
 cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar por una-
 nidad, el Presupuesto Municipal Ordinario

formado por el actual año mil novecientos
ochenta y ocho, importante en la cantidad
de cincuenta y dos mil ochocientos no-
venta y cuatro pesos con sesenta y ocho céntimos
(52,894.64).

Y no habiendo mas asunto de que
tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto
por terminado, del que se extiende la presente
acta que firman todos los señores asisten-
tes y de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co.



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 7 de Abril de mil novecientos once y ocho.

- Señores Asistente
- Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Amador
- Concejales
- " Tomas Navarro Pérez
" Francisco Javier Jover
- Secretario
Antonio Manera Pico

En Haudia de los frailes a siete de Abril de mil novecientos once y ocho; Remido en estos casos consistenciales por via de especial convocatoria personal al efecto los señores concejales de este Ayuntamiento en los nombres del mensaje se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amador, con asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora de las veinte, he señalado para la celebracion de este acto y habiendo existido numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente declaro abierta la sesion donde se principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, manifesto a los señores de la Corporacion Municipal, que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la edicla de convocatoria, el de dar posesion del cargo de Intendente propietario de este Ayuntamiento a D. Jose Pico Jover, nombrado con tal caracter, por la Direccion General de Administracion local, como resultado del concurso convocado por orden de fecha tres de Junio de mil novecientos once y ocho. Todos los señores concejales

Resolucion
2. Julio 1918
B. S. O. S. del 3
del 10 - Marzo 18

monifesteron haber quedado enterados.

Y encontrándose presente el propio interesado D. José Fco Grau, queda posesionado de su cargo, de Secretario Proprietario de este Ayuntamiento, por el que ha sido nombrado por dicha Dirección General de Administración Local, estando el que venia ejerciendo dicho cargo con carácter interino D. Antonio Herrera Pico.

El nuevo Secretario posesionado, pasó a ocupar inmediatamente el puesto que a su cargo corresponde.

Acto seguido se acordó por unanimidad que de la presente acta de toma de posesión se remita copia certificada por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la Dirección General de Administración Local, conforme a lo así ordenado.

Y acordado el objeto de la presente sesión, se dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concejales asistentes al acto, y todo lo cual yo el Secretario propietario certifico.



Francisco Jover

José Navarro

José Navarro

José Navarro

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Abril de 1948.

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Mina Amoros
 Concejales
 D. Consuebro Páez
 D. Francisco Javier Jover
 Secretario
 D. José Pío González

En Haudán de los Frailes a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho; Remidos en estos Comités Comunitarios, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales Compañeros de esta Comisión Gestora en sus nombres al margen se expresan, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mina Amoros, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Secretario D. José Pío González, manifestó a la Corporación que para resolver asuntos propios necesitaba le se concediese licencia por tres meses, sin sueldo, y proponiendo al Secretario usante D. Antonio Mansera Páez, para que desempeñe accidentalmente dicha Secretaría, con lo cual queda debidamente atendido el funcionamiento administrativo de este Ayuntamiento.

En vista de lo manifestado por el Sr. Secretario, la Corporación Municipal por unanimidad, acordó conceder al Sr. Secretario D. José Pío González tres meses de licencia sin sueldo, por tener necesidad de resolver

asuntos propios, acordando continue desem-
peñando el cargo de Secretario Accidental si
que viene haciéndolo interinamente D. An-
tonio Manera Pico.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se dio el acto por terminado, del que se
extiende la presente acta, que firman todos
los señores asistentes y de todo lo cual yo
el Secretario certifico.

~~Manera Pico~~

Francisco Jover

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta
Comisión Gestora el día 11 de Mayo de 1948.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Mina Durán
Concejales
" Tomas Roberto Pérez
" Francisco Jover Jover
Secretario D.
" Antonio Manera Pico

En Hondon de los Brailles
a once de Mayo de Mil novecien-
tos cuarenta y ocho; Reunidos
en estas casas Comisionales, pre-
sencia la especial convocatoria per-
sonal al efecto los señores compo-
nentes de esta Comisión gesto-
ra cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Mina Durán, con asistencia

de mi el infante Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo dió por abierto, dando principio por la lectura del acto anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó nombrar por unanimidad al Oficial de este Ayuntamiento D. Eloy Lozano Mina autorizado para cobrar de la Dependencia de la Delegacion de Hacienda de la Provincia el importe del 1.º Trimestre del curso de compensacion de actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmen todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Firma ~~Alcalde~~ Navarro

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por esta
Comisión Jertora el día 19 de Junio de 1948.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Misa Amos
Concejales
D. Tomas Navarro Pérez
" Juan José José
Secretario
" Antonio Mena Mena

En Hondon de los Brails
a diez y nueve de Junio de
mil novecientos cuarenta y
ocho; reunidos en esta sesión
consistorial, previa la especial
convocatoria personal al efecto
de los señores componentes de esta
Comisión Jertora cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Misa Amos
con asistencia de mi el infrascripto Secretario
al objeto de elaborar la presente serie, y
siendo la hora señalada para la celebra-
ción de este acto, el Sr. Alcalde lo decla-
ró abierto dando principio por la lectura
del acto anterior, lo cual fué aprobado
por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente
dio cuenta a la Corporación Municipal por lec-
tura íntegra de la copia de la providencia
dictada por el Sr. Jefe de la sección provin-
cial de Administración local, sobre algunos
reparos formulados al Presupuesto Municipal
ordinario de este Municipio formado para el
actual año de 1948 y que fué remitido al
Illm. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia
para su aprobación definitiva.

Los señores del Ayuntamiento manifestaron
haber quedado enterados de los reparos que
opone dicho presupuesto y después de

un minucioso examen se acordó por unanimidad: - 1º Que se remita a la Sección Provincial de Administración Local certificación acreditativa del acuerdo de este Ayuntamiento en que se acordó el aumento de sueldos a los empleados municipales, con anterioridad a la aprobación del Presupuesto de referencia de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artº 221 del Decreto del 25 de Enero de 1946. - 2º: Que se remita igualmente las bases de ejecución de dicho Presupuesto, y certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna contra dicho presupuesto durante el plazo reglamentario de exposición al público; y 3º: - En cuanto al reparo formulado sobre la cantidad de siete mil pesetas (7000) consignadas por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y Alcohólicas en la que se manifestó, que es muy superior a su rendimiento en el ejercicio de 1946 y por dicho motivo se supone un déficit inicial; esta Corporación Municipal hace constar, los siguientes extremos:

Primero.- Que si bien en el año 1946, se recaudaron 1.591'11 pesetas por el arbitrio sobre consumo de bebidas, fue debido a que la cantidad consignada de ingresos por dicho arbitrio era, de 1.600 Ptas y por consiguiente no hubo necesidad de recaudar mayor cantidad, o por de haber posibilidades para ello, ya que en este Municipio no se recauda dicho arbitrio en ginebras por especies introducidas, sino que debido a que nos del 95% de este rendimiento, es cosechero de vino y se hace la recaudación por medio de aforo de los diezmos, y únicamente se hace el aforo para ocupar la cantidad presupuestada, mas dos bases que tribu

ten mediante la fijación de un consumo censado con el Ayuntamiento de la cuota que deben tributar por la pequeña cantidad de aguardientes y demás bebidas sujeta al arbitrio, que pueden introducir durante el ejercicio.

Segundo.- En el ejercicio de mil novecientos veintea y siete, como la cantidad consignada de ingresos por dicho arbitrio era de 3.000 pts , el aforo que se practicó fue para cubrir la recaudación de dicha cantidad; y

Tercero.- En el actual ejercicio de 1948, como la cantidad presupuestada, por dicho arbitrio es de 7.000 pts el aforo que se ha practicado permite sin grandes esfuerzos, recaudar la cantidad Presupuestada, pues dicho aforo ha dado un total de 69.850 litros de vino, o sea un promedio de 190 litros diarios de consumo, que el gravamen de 10 pts por litro hacen un total de 6.985 pts mas mil litros de Alcohol y aguardientes, fijado a las dos bebidas existentes en esta localidad, cuyo gravamen de 20 pts litro importa la cantidad de 200 pts que con los 6.985 pts que importa el aforo del vino, hacen un total de ingresos de 7.185 pts el arbitrio de consumo de bebidas para el actual ejercicio de 1948, o sea 35 pts mas de la cantidad presupuestada por cuyo motivo no hay temor de que puede existir déficit inicial en dicho Presupuesto, ya que tanto los ingresos como los gastos del mismo, están bien y debidamente cubiertos.

Esta Corporación Municipal en atención a los razones anteriormente expuestos, por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, ha aprobado

ción definitiva de dicho Presupuesto Ref y con-
forme ha sido redactado en principio por esta
Corporación Municipal.

También se acuerda por unanimidad que
de la presente acta se remita copia certificada al
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en
cumplimiento de lo en interés.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado
del que se extiende la presente acta que firman
todos los señores asistentes y de lado lo cual yo
el secretario certifico.

Gaspar Navarro

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision
Jertona el dia 29 de Junio de 1948

Señores asistentes

D. Antonio Mira Amors
Concejales

.. Tomas Novaro Pizar

.. Francisco Javier Jover
Secretario

.. Antonio Maura de la

En Hondon de las Frailes a venturose
de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho;
remido en esta bases basistoriales, previa
ha especial convocatoria personal al efecto
los señores Concejales componentes de es-
ta Comision Jertona, cuyos nombres al
morger se expresen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Amors, en
sistencia de mi el infrascripto Secretario, al ob-
jeto de celebrar la presente reunion extra-
ordinaria, y siendo la hora señalada para
la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde Pre-
sidente declaro abierta la sesion, donde se pu-
yo por la lectura del acta anterior; la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifesto la conveniencia
de requerir a los Agentes Ejecutivos que fueran
de este Ayuntamiento D. Francisco Marin Mengual
y D. Juan Vicente Graell con el fin de ver
la forma y llevar a efecto la completa liquida-
cion de los valores que quedaron de cobro de
fuerza entregados al mismo; lo que los señores Con-
cejales manifestaron su conformidad y unani-
mente se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

Despues se acordó por unanimidad pro-
ceder al cobro de los arbitrios municipales de
bandoneros, Balidos y Vinos.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto
por terminado del que se extiende la pre-
sente.

rente acta que firman todos los señores
existentes y de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Tomás Navarro

Diligencia. - Para hacer constar que involuntariamente se omitió dejar constancia en el acta de 17 de Julio de 1948 que el Secretario D. José Pío Franco, se reintegró en su cargo el día 9 de Julio de 1948 y que por indisposición no pudo asistir en la mencionada sesión. ni en las siguientes del 28 de Julio.

José Pío

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comi-
sion Gestora el día 17 de Julio de 1948.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Mira Amador
Concejales

D. Tomás Navarro Pérez

.. Francisco José López
Secretario Fiscal

.. Blas Lozano Mira

En Hondurín de los Brules a diez
y siete de Julio de mil novecientos cuaren-
ta y ocho; Reunidos en estos besos consisto-
riales, previa la especial convocatoria perso-
nal al efecto los señores componentes de
esta Comisión Gestora cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira
Amador y con asistencia de mi el infrascripto Se-
cretario, al objeto de celebrar la presente reunión
extraordinaria, y siendo la hora señalada
para la celebración de este acto el Sr. Alcalde
no delató obispo, dandose principio por la lectura
del acta anterior, la cual fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente y tras breve discusio-

se llevaron a efecto las siguientes acuerdos:

1.º Se acordó por unanimidad nombrar la Comisión de festejos que debería actuar en la fiesta de la Patrona del actual año 1948 la cual quedó formada en la siguiente forma: D. José Pérez Navarro y D. Manuel Albad Zabala, actuando de Presidente el Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, y

2.º.- Se acordó nombrar comisionado para efectuar el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al actual año de 1948, al Oficial de este Ayuntamiento D. Elvay Lorenzo Mira.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Mira

José Pérez Navarro



El Secretario
D. Lorenzo Mira

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta
Comisión Gestora el día 28 de Julio de 1947

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Mira Hueros
 Concejales
 " Tomas Novarro Pires
 " Francisco José Jover
 Secretario Accidental
 " Blas Lozano Mira

En Haudor de los frailes a veinte
 ochos de Julio de mil novecientos cuarenta
 y ocho; Reunidos en esta Casa Con-
 sistencial, previa la especial convocatoria
 personal al efecto los señores Concejales
 componentes de esta Comisión Gestora
 cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Mira Hueros, y con asistencia de
 mi el infrascripto Secretario, accidental, al objeto
 de celebrar la presente sesión extraordinaria
 y siendo la hora señalada para la celebración
 de este acto, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto
 dándose principio por la lectura del acta anterior,
 la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el
 objeto de la presente sesión era conforme se ex-
 plicaba en la cédula de notificación, y por el Sr. Secre-
 tario accidental, por orden del Sr. Alcalde, dió lec-
 tura en otra vez de una comunicación recibida de
 la Dama Diputación Provincial de Alicante por la
 que se daba cuenta a esta Corporación, que próximamente
 se cumpliría el cincuenta aniversario de
 la Profesora de las Franciscas Tonia, Superiora del
 Hogar "Sociedad" de Alicante e invitando a la Cor-
 poración a adherirse al homenaje que dicha Dipu-
 tación le va a tributar con motivo de sus bodas
 de Oro. Esta Corporación, mancomunada, acor-
 dó adherirse entusiastamente al merecido homeni-
 je que la Dama Diputación Provincial

de Alicante Tribunal a San Francisco de Asís
con motivo de celebrarse sus Bodas de Oro, en
el humanitario servicio que la misma ha venido
realizando durante tan largo espacio de tiempo en
nuestra querida España.

Y no habiendo mas asunto de que tra-
tarse, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que
se extiende la presente acta que firman todos
los señores asistentes y de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Antonio Mino

Francisco Navarro



El Secretario
F. Navarro

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión
Gestora el día 9 de Agosto de 1948

Señores Asistentes

- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Mino Muro
- Concejales
- .. Don Esteban Pizar
- .. Francisco José Jover
- .. José Ruiz Galiano
- Secretario
- .. José Pío Zan

En Horden de las Noches a me-
re de Agosto de mil novecientos cuarenta
y ocho; Reunido en estos casos conser-
vados previa la especial convocatoria
personal al efecto, los señores conce-
jales componentes de esta Comisión
Gestora, cuyo nombre al margen se
expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Mino Muro.

ros, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada como la celebración de este acto, el Sr. Alcalde de Presidente lo declaró habiendo, dando principio por la lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, yo el Secretario de Orden del Sr. Alcalde, doy lectura al orden del día, sobre los puntos a tratar y que en la convocatoria se expresan, siendo los siguientes: Estudio y aprobación en su caso de la liquidación presentada por D. Luis Garcia y Covarro sobre recargo municipal sobre el impuesto del consumo de Gas y Electricidad. Estudio de los cuentas del 1.º y 2.º trimestres del actual ejercicio, presentadas por Depositaria. Estudio previo para la construcción de dos viviendas para funcionarios en esta localidad. Estudio de incremento de ingresos para el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio.

ACUERDOS

Por unanimidad se aprueba la liquidación presentada por D. Luis Garcia y Covarro.

Por unanimidad se aprueba los cuentas de Depositaria correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del año en curso, a reserva de las reclamaciones que puedan presentarse como consecuencia de su publicación en el Boletín oficial de la provincia y edictos.

Sobre la construcción de dos viviendas se ordena se lleven a efecto las gestiones preliminares para el estudio previo del aspecto económico.

B. O. nº 179
de 13. Agosto. 48
Sin reclamaciones

Pico

es, delegando en el mismo Sr. Alcalde la gestión de que tope el plano y presupuesto de construcción sobre el valor que se estime más indicado por el arquitecto y de acuerdo con el mismo Sr. Alcalde.

Se acuerda por último que por el Sr. Secretario, se presente un proyecto de movimiento de ingresos compatible con las vigentes disposiciones y teniendo en cuenta las características del municipio.

Cumplido el objeto de esta sesión por el Sr. Alcalde se levanta la misma una hora y media después de empezada, firmando todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Parra

Antonio Parra



Antonio Parra

Sesión extraordinaria del día 12 de Agosto.

Señores concurrentes

D. Antonio Miza Amorós
Alcalde-Presidente

D. Tomás Navarro Perez

" Francisco Jover Jover

" José Ruiz Galiana
Concejales" José Pico Grau
Secretario

En Hondon de los Frailes a doce de Agosto de mil novecientos enaenta y ocho siendo las veinte horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria, se reunen los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha de presidir el titular D. Antonio Miza Amorós y a los que concurre el Secretario de la Corporación D. José Pico Grau.

Siendo la hora antes citada el Sr. Alcalde da por abierta la sesión pública ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se ratifican en ella y se aprueba.

Seguidamente se pasa al orden del día que es el siguiente.

1.º Darse la Corporación por enterada de la advertencia hecha por el Sr. Secretario de la obligatoriedad de celebrar la misma dos sesiones ordinarias al mes como dispone el párrafo segundo del vigente artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, y acordar los días y hora que los mismos han de tener lugar.

2.º Acordar sobre permiso de diez días que tiene solicitado el Secretario de este Ayuntamiento para ausentarse de este con motivo de las fiestas Mayores de su pueblo natal.

3.º Designar comisionado para que en nombre de este Ayuntamiento se haga cargo en la Delegación de Hacienda de Alicante de las cantidades de cinco mil trescientos ochenta y dos pesetas, con 78 céntimos por el

concepto de or cuenta de cupo de compensación o corporaciones locales correspondiente a este año.

Primo obtenido estudio en cada caso la corporación por unanimidad tomó los siguientes

Acuerdos:

- 1º Que en lo sucesivo tengan lugar las sesiones ordinarias que corresponden celebrar a este Ayuntamiento con carácter de públicas, los días uno y dieciséis de todos los meses y si coinciden dichos días en ser festivos, tendrán lugar el siguiente. Las suplitorias serán un día después y todas ellas tendrán lugar en el salón de Sesiones empezando a las veinte horas, de lo cual se dará la mayor publicidad para conocimiento del vecindario y demás efectos a tenor de lo preceptuado en los artículos 52 y 56 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y por estar comprendido este pueblo en el párrafo 2º del artículo 57 de dicha Ley.
- 2º Conceder el permiso de diez días adjudicado por el Sr. Secretario D. José Pico Grau, que disfrutará desde el día 13 al 23 de este mes, en cuya ausencia se hará cargo de esta secretaría accidentalmente el oficial de las ordenes D. Eloy Lozano Miras.
- 3º Designar a D. José Pico Grau para que se haga cargo de las 5.382.78 ptes. que por cupo de compensación o corporaciones locales corresponde a este Ayuntamiento en el presente ejercicio, conforme a las relaciones insertadas en el B.O. de la provincia, nº 177 de fecha 11 de Agosto de 1948, a quien se le expedirá certificación de este acuerdo.

Cumplido el objeto de la presente el Sr. Alcalde levantó la sesión una hora después de empezada, extendiendo de la misma la presente que suscriben los concurrentes. Doy fe.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1948.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Concejales

Don Francisco Jover Jover

.. Tomás Hareno Pérez

.. José Ruiz Geliena

Sect: cetel

.. Lloy Lorenzo Mira

En Mondón de los Frailes a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las veinte horas se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Don Antonio Mira Amorós, asistido de mí, el Secretario accidental,

el cual siendo la hora citada abrió la sesión ordenando se diera lectura del acta de la anterior extraordinaria la que siendo conforme es aprobada definitivamente.

Seguidamente se da lectura a los Boletines oficiales en cuanto es de interés a este municipio, así como a la correspondencia recibida, acordándose su despacho.

En continenti el Sr. Alcalde presenta una moción sobre rotulación de dos calles de este pueblo e insinúa que podrían llevar el nombre del Beato Antonio María Claret y Don Fernando Canals Álvarez, exponiendo muy razonadamente el motivo de estos nombres.

Sobre este particular la Corporación acuerda que pase a estudio de la Comisión de Fomento y emita su dictamen para en la próxima sesión tomar acuerdo.

Seguidamente se estudia el aspecto económico para los festejos que han de celebrarse el próximo mes de Septiembre en los días 7, 8 y 9, y se acuerda que el Ayuntamiento aporte para tal fin la cantidad de tres mil quinientos pesetas con cargo al capítulo XIII, artículo y concepto correspondiente y a justificar con recibos que la acrediten la inversión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada esta sesión una hora después de empezada, ordenando que de la misma se te-

ante la correspondiente acta, extendiendo lo presente que es leído y siendo conforme lo aprueban los concurrentes, firmándolo con el Sr. Alcalde, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.



Antonio Miró

Tomás Manarro

Sesión ordinaria del uno de Septiembre

Señores concurrentes

Alcalde: Presidente
Don Antonio Miró Amorós
Concejales
" Tomás Manarro Pérez
" Francisco Jover Jover
" José Ruiz Galiana

En los casos constitucionales de Honción de los Frailes a las veinte horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, reconstituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Alcalde Don Antonio Miró Amorós, que abrió la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada.

Paróse después a los asuntos del orden del día que son los siguientes:

- 1.º Lectura y conocimiento de correspondencia oficial.
- 2.º Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Sr. Alcalde en la sesión anterior sobre rotulación de dos calles.
- 3.º Examen de los eventos generales de los años 1946 y 1947, presentados por los eventuales.

Después de efectuado estudio la corporación es-
tímulo adoptar las siguientes

Acuerdos:

- 1.º Despachar la correspondencia cumplimentando lo ordenado.
- 2.º Conforme con la moción presentada por el Sr. Alcalde y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de fomento; que la calle que es prolongación de la del Caudillo y que empiece después del edificio del templo parroquial y separada de la misma por una travesía a la calle José Antonio, lleve el nombre del Beato Antonio María Claret, como homenaje de este pueblo a tan probo y virtuoso varón que hizo Patria dando a conocer el Evangelio por tierras inhóspitas y en las que dejó sembrada la simiente para que conocieran la Verdad del Divino Maestro por tierras de allende los mares como después lo hizo en España. Este evangelizador y tesoro de virtudes que pertenece al glorioso ejército de los que nada prometen; pero que lo dan todo, queremos que con su nombre adorne tan distinguida calle, recordándonos con su presencia nuestro deber de imitar la conducta de los buenos, en nuestro propio beneficio y gloria de Dios.

Que la calle comprendida entre la del Caudillo lleve el nombre de Don Fernando Canals Aboar, en prueba de gratitud imperecedera al padre del mismo Don Salvador Canals, que costó la reconstrucción del Templo parroquial de este pueblo y cuyas obras fueron inauguradas el año 1916. Esta calle que en sus extremos lleva los nombres de Caudillo y General Sanjuro, cual buques que le adornan, ha de simbolizar el afecto y cariño que anida en los corazonas de este vecindario, por aquel bienhechor de memoria imperecedera.

Que la inauguración de los rotulos de dichas ca-

Des tenga lugar el próximo día siete con motivo de las fiestas mayores del pueblo.

3º A lo requerido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de los cuentas municipales correspondientes a los dos últimos ejercicios 1946 y 1947, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que los referidas cuentas quedaren sobre la mesa por espacio de diez días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el debiendo examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la expresada comisión de Hacienda.

También se acordó que los citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al efecto de que cualquiera, con derecho a ello, pueda examinarlos y formular reparos contra las mismas, durante dicho periodo y ocho días más.

B.O. n.º 204 de
11. Septiembre. 48.



Antonio Miras

Francisco Navarro

León Pineda

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1948.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Antonio Mirra Amaris
 Concejales
 Don Francisco Jover Jover
 " Tomas Navarro Pérez
 " Jose Ruiz Galiana

En las Casas Comisoriales del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes a las veinte horas del día dieciseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales auctores al margen presididos por el Sr.

Alcalde Don Antonio Mirra Amaris, asistidos de mí el Secretario de este Ayuntamiento.

De orden del Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior, la cual es aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida y despachada, quedando de acuerdo la forma de despachar la primera y enterados del contenido de los Boletines oficiales cuyos títulos van de interés a este Ayuntamiento.

Acto continuo la Corporación para ocuparse de la aprobación definitiva de los eventos de candidaturas presentados por Depositionarios y correspondientes al 1º y 2º trimestre de este año mil novecientos cuarenta y ocho, y

Resultando que en fecha nueve de Agosto fueron presentados por depositarios los eventos de candidaturas correspondientes al primero y segundo trimestre de este ejercicio, conforme determinara el artículo 355 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las elecciones locales. Que en la sesión correspondiente a dicho día 9, se acordó su aprobación en principio; pero dejando para mas detenido examen y estudio y al mismo tiempo publicar su exposición al público.

Resultando que en el Boletín Oficial de la provincia nº 179 de 13 de Agosto pasado apareció el edicto por el

Aprobación
 eventos de
 1º y 2º tri-
 mestre de
 1948.

Artº 355 y 357
 Decreto de 25
 de Enero de 1946

Contine 355 por Depo

Artº 357

que se anumeraba podian ser examinados dichas cuentas por quien se considerara con derecho a ello y por un plazo de 15 dias y ocho mas, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Resultando que durante dicho plazo nadie se presento a examinar dichas cuentas ni se han recibido escritas impugnandolas.

Resultando que la Comision de Hacienda emite dictamen favorable a que sean aprobadas dichas cuentas tal como han sido presentadas.

Resultando que en el mismo sentido que la Comision de Hacienda, se promeja el Sr. Secretario-Interventor adhiriendo el razonamiento en que se funda.

Resultando que en cuanto al fondo se hallan debidamente justificadas todas las partidas de Cargo y Data.

Considerando, que en cuanto al aspecto formal y procesal, se han cumplido todos los tramites legales en la rendicion de estas cuentas y posteriores tramites, esta Corporacion, por unanimidad

Acuerda

Aprobar definitivamente las cuentas de Depositaria del primero y segundo trimestre de este ejercicio de 1948 cuyo movimiento fue el siguiente:

1.º Trimestre de 1948.

<u>Cargo</u>	<u>Pesetas</u>
Existencias en caja en 31 de Diciembre-1947.	3.545'01
Ingresos por Resultados de ejercicios anteriores	5.455'25
Importa el Cargo	9.000'26
<u>Data</u>	
Obligaciones Generales	125
Representacion Municipal	600
Personal y material oficinas	727'75

Beneficencia	5
Obras públicas	1.100
Fomento de los intereses comunales	150
Imprevistos	50
Resultas	2.571'51
<u>Importe la Data</u>	<u>5.329'26</u>
Existencias para el siguiente trimestre	3.671'00
<u>2º Trimestre de 1948</u>	
<u>Cargo</u>	
Existencias en fin del trimestre anterior	3.671'00
Derechos y tasas	3.606'00
Cuotas y recargos	192'45
Imposición municipal	9.188'78
Resultas	655'56
<u>Importe el Cargo</u>	<u>17.313'79</u>
<u>Data</u>	
Obligaciones generales	150
Representación municipal	50
Vigilancias y seguridad	4.375
Personal y material de oficinas	2.693'40
Beneficencia	912'00
Fomento de los intereses comunales	135'00
Agrupación forzosa del municipio	62'25
Resultas	1.304'52
<u>Importe la Data</u>	<u>9.682'77</u>
Existencias para el siguiente trimestre	7.631'02

Sequidamente y en atención a lo que expone el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se acuerda que con el asesoramiento técnico del mismo, por la Comisión de Hacienda se redacte un proyecto de Or-

Demarcos fiscales sobre las siguientes exacciones:
Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Tasa de Sello Municipal

Rodeje por vías públicas.

Circulación de Bicycletas por vías públicas.

Recargo sobre el impuesto de Gas y Electricidad.

Las dos primeras de nueva creación y las tres siguientes para modificar los tipos tributarios y todas ellas para su vigencia en el próximo año 1949 y siguientes, los cuales examinaré por corporación para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión ahora y media después de empezada, levantando de la misma la presente orden que he firmado los concurrentes conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico.



Antonio María

Jaime Restrepo

José María

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amoros

Concejales

D. Francisco Jover Jover

D. Tomás Navarro Pérez

D. José Ruiz Geliana

El Hondon de los Fieles a uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reúnen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, los que así proceden bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Mira Amoros y asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don José Pico Grau.

Siendo las veinte horas el Señor Alcalde declara abierta la sesión pública y de su orden el infrascripto Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la que es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia recibida y se acuerda la forma en que ha de despacharse lo pendiente. Se leen los Boletines Oficiales cuyos textos son de interés y seguidamente el Secretario presenta la distribución mensual de fondos y es aprobada.

Seguidamente para la corporación se ocupase de los proyectos de Ordenanzas fiscales redactados por la Comisión de Hacienda conforme al acuerdo tomado en la Sesión anterior y después de un detenido estudio de las mismas acuerda su aprobación en todas sus partes, así como que sean expuestas al público como dispone el Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, en los artículos 266 y siguientes que corresponden al Capítulo VI del Título III y transcurridos los quince días de exposición que preceptúan el artículo 269 y conforme al artículo 270 se remitan al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, acompañando, en su caso, las reclamaciones que contra los mismos se hubieren formulado y el informe correspondiente, para que acuerde lo que estime procedente y de tal forma quedarán aprobadas definitivamente.

B. O. n.º 238 de

15 - Octubre - 48.

mente, u objetadas, según proceda.

Las dichas ordenanzas que van para su vigencia desde principio de mil novecientos cuarenta y nueve hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación o anulación de una o varias, en síntesis son como sigue:

Tránsito de perros

Pagaron el año doce ptes. y tres pesetas de chapá.

Sello Municipal

Pagaron por cada pliego o fracción de certificado que se expida por Secretaría: dos pesetas. Si es de asunto anterior al último quinquenio: dos pesetas y cincuenta céntimos.

Rellenar declaraciones: cincuenta céntimos.

Notas simples: una peseta.

Servicios antes de 24 horas: doble de tarifa.

Recibos: 25 céntimos.

Recargo sobre el impuesto de Electricidad.

50% sobre el Impuesto de alumbrado.

25% sobre otros usos no industriales.

Impuesto sobre Bicicletas.

Doce pesetas al año cada una y cuatro pesetas de chapá.

Impuesto sobre rodaje.

Veinte pesetas por carro y cinco por placa.

Los dos impuestos últimos, son al año.

Las dos Ordenanzas primeras, de las enumeradas son de nueva creación y las tres últimas modificando sus preexistentes aprobadas en Marzo de 1946.

Ato continuo la Corporación pasa a ocuparse del expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de créditos que se destinan a incrementar el presupuesto ordinario en vigor con las finalidades a que se refiere el artículo 236 del Decreto antes mencionado, en los capítulos, artículos y partidas que constando en la memoria del Secretario-Interventor, en di-

Expediente
Ordenanzas
fiscales
para 1949

Capítulo

1

1

2

3

6

6

10

9

11

11

11

el expediente, se transcriben seguidamente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación anterior		Aumentos por suplementos		TOTAL		Habilitaciones		Fines a que se destinan los créditos que se habilitan.
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1	8	1	180	-	80		260	-			B.O. Estado "Le Administración Práctica" } mayor precio
1	8	3	45		5		50				
2	1	á	1400		350		1750				Viajes, mas viaje
3	1	4	1000		180		1180				Vestuario empleados, mayor coste
6	1	9	1800		600		2400				Materiales oficinas, mas uso y mayor precio
6	1	11	50		400		450				Mobiliario, faltas en conservación.
10	2	2							473	74	Una estufa escuelas, prescrito por el médico.
9	3	1	311	25	10		321	25			Póliza Accidentes trabajo, mayor coste.
11	3	2	200		1050		1250	-			Bordillo aceras, mayor coste y mas necesidades.
11	7	á	200		100		30				Mateadero, mas coste gasto de conservación.
11	1	á							2100		Casa Ayuntamiento, cambio Local oficinas prescrito por Inspector de Sanidad
Sumas			2775						2573	74	

Y visto el expediente instruido con motivo de dichos suplementos y habilitaciones de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesetas, setenta y cuatro centimos con cargo al superavit del anterior, y que se efecten a reforzar las partidas o nueva consignaciones para fines que mejor constan en la Memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del mencionado artículo 236.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos y habilitaciones de créditos a que el expediente se refiere, y que se exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 227 del referido Decreto, en armonía con el número 3 del artículo 236 del mismo.

Seguidamente y después de una razonada exposición del Señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad que el sueldo del Sr. Secretario, desde primero del próximo año sea de —

nuere mil pesetas anuales.

Matricula Industrial

1949

B. O. n.º 238 Se

10. Octubre - 48

Acto continuo el Secretario presento el padrón de la Matricula Industrial de Comercio y Profesionales confeccionado conforme a las Instrucciones insertadas en el Boletín O. de la Provincia n.º 215 de 24 de Septiembre ppdo. y para su vigencia en el año 1949. Examinado detenidamente y estimando que han sido observados dichos Instrucciones en el aspecto de su formación, es aprobado por unanimidad acordando ser expuesto al público por plazo de quince días hábiles desde el mismo al que aparece el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, después del cual se formará la Copia y Lista Colectoria.

Cupo Compensación

1946

Seguidamente se da cuenta de haberse ingresado en las Areas municipales el importe de = 3.758'74 = pesetas correspondiente a cupo de Compensación a este Ayuntamiento y del pasado año 1946, en que por la superioridad ha sido limitado el Cupo a este Ayuntamiento a 25.289'86 ptes. conforme B. O. Provincia n.º 216 de 25. Septiembre Se 1948.

Y igualmente y por el Secretario de este Ayuntamiento se da cuenta de que ha sido concertado entre los industriales de la localidad, de una parte y la Recaudación de los Excmos Diputación, por otra, ésta en función delegador por este Ayuntamiento, la recaudación del impuesto de Consumos de Lujo, habiendo correspondido al cine de D. Antonio Sánchez 1.250 ptes y 2.000 id. en total a los demás comerciantes e industriales.

Para la Corporación se ocupase del caso del Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Marin Mengual, que fue nombrado por la Corporación en sesión extraordinaria de dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en atención a un instaurer de fecha 28 de Julio de 1945.

Resultando que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento

tiene expuesto que tal nombramiento se hizo sin tener en cuenta los normas de procedimiento ni lo establecido en el Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1928 y que en esencia lo que mas agrava la cuestión es la circunstancia de que no tiene depositario fianza ni fiadores para su gestión.

Resultando que ha transcurrido el tiempo y el Recaudador tiene un saldo pendiente de ingresar en los Areas de este Ayuntamiento de dos mil novecientos noventa y nueve pesetas diecinueve centimos, conforme arroja la liquidación de fecha 5 de Mayo pasado.

Resultando que por el Sr. Alcalde ha sido requerido y amonestado para que proceda a cobrar dichos cuantos y que no obstante aún no ha ingresado cantidad alguna.

Resultando que el Sr. Meriz en su escrito solicitando se le nombrara Recaudador efectivo de impuestos y arbitrios de este Ayuntamiento, en cuanto al depósito o fianza a constituir, decía literalmente: "Que el exponente carece de momento del efectivo metálico que pudiera ser necesario para afianzar dicha gestión, no siendo inconveniente en realizar su labor, haciendo todas las gestiones de cobranza, e ingresando los entos hechos efectivos mediante carta de pago, y dejando los valores no realizados bajo custodia de este Ayuntamiento, previa justificación de lo cobrado, y comprobación cada vez que lo estimen, del cargo que se le hiciera".

Considerando lo expuesto y en especial el último Resultando, por la Corporación, por unanimidad
ACUERDA: Separar del cargo de Recaudador efectivo de este Ayuntamiento a Don Francisco Meriz Mengual que dicho acuerdo se sea comunicado y a la vez se le requiera para que ingrese inmediatamente en estas

Areas Municipales la cantidad de 2.999'19 ptes. que se resultan en contra por su gestión. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia este Acuerdo y que contra el mismo no se ofrezca recurso alguno por improcedente.

Que sin perjuicio de lo acordado y si a ello diere lugar se procese contra D. Francisco Mario Merquel conforme previene el artículo 238 del vigente Estatuto de Reconducción y demás disposiciones de aplicación.

Ato continuo la Corporación acuerda que para poder continuar la gestión recaudatoria por este Ayuntamiento y con carácter provisional se nombre a Don José Verdú Pérez, funcionario de la Exma Diputación Provincial, para el cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, previo depósito del 20% del Cargo que se le confie, en garantía de su gestión; debiendo publicarse este acuerdo en el B.O. de la Provincia a los debidos efectos.

Que requiriendo se redacten por la Comisión de Hacienda unos Bases al efecto de una vez aprobados, sean publicados para la provisión del cargo de Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión dos horas después de empezada, extendiéndose de la misma la presente acta que han de firmar los asistentes con el secretario que de todo ello certificará

James [Signature]

Antonio María [Signature]

[Signature]

nombramiento de
Recaudador ejecutivo.

Bases para la
designación de
Recaudador ejecutivo



Sesión ordinaria del 16 de Octubre de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Concejales

Don Francisco Jover Jover

" Tomás Navarro Perer

" José Ruiz Geliana



En Hondon de los Frailes a las veinte horas del día dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento se reunen los señores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Antonio Mira Amorós, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el cual siendo la hora mencionada declara abierta la sesión pública.

Se da lectura al acta de la anterior la que es aprobada.

Lee la correspondencia oficial y el B.O. de la Provincia, en que se insertan edictos de esta Alcaldía: Habilitaciones y suplementos de créditos, exposición al público de Ordenanzas Fiscales y (Métrica Industrial ambas para 1949 (B.O. Provincia nº 233 de hoy, 15 de Octubre)

Seguidamente se da lectura a los Decretos del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre ppdo, insertados en el B.O. del 8.

Nº 281 de 7 de Octubre precto, por los que se dan normas para la celebración de elecciones municipales, y por el que se convocan los sufragios para los días 21 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre próximos venideros. Conforme al artículo 24 del que se dan normas, se procede a la propuesta de electores para los cargos de Presidente y Adjuntos y Suplentes de Mesa para su reunión a la Junta municipal del censo electoral.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, entre otras, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente los censos municipales de los ejercicios 1946 y 1947, los cuales han sido expuestos al público (B.O. provincia nº 204 de 11-9-48), censuados por el Concejal Sindico y examinados minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente Memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

Da la lectura inmediata a los referidos dictámenes, por

B.O. nº 233 de

16-10-48, Habilitaciones

y Ordenanzas y Métrica

B.O. (Provincia)

Estado nº 281 de

7-10-48, Sobre

elecciones: se de-

signan los que han

de componer la Mesa

el infrascripto Secretario, del que resultó que dichos eventuales están debidamente fijados y justificados, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra los repetidos eventuales objeción alguna, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación que ha de tener lugar según se desprende de los Decretos leídos por el Secretario al principio de esta sesión, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de los eventuales de la etapa constitucional anterior a su constitución; y en consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán intactas las responsabilidades que pudieran haberlas a los respectivos eventuales, quedando interrumpido desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

La parte tercera de dichas eventuales generales es como sigue.

Año 1946

		<u>Creditos autorizados</u>	
Ingresos	{	Presupuesto ordinario de 1946	41.128'71 ptes.
		Resultes	16.349'39 "
Gastos	{	Presupuesto ordinario de 1946	41.128'71 "
		Resultes	5.336'04
		Superavit del presupuesto refundido	11.013'35
<u>Morimiento de fondos:</u>			
Ingresos		Del presupuesto refundido	40.346'17
Pagos		" " "	37.164'30
		Existencias en 31 de Diciembre de 1946, trasladadas al presupuesto de 1947	3.181'87

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados		1.252'07 ptas.
Superavit del presupuesto refundido	11.013'35	} 12.740'25 ..
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos	1.172'55	
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	554'35	
Diferencia: Superavit		11.488'18.
<u>Comprobación</u>		
Obligaciones pendientes de pago en 31 de 12-1947		8746'10
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	17.052'41	} 20.234'28
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto-47,	3.181'87	
Diferencia igual de anterior		11.488'18

Año 1947

<u>Créditos autorizados</u>			
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1947	42.571'20	} 62.805'48
	Resultes	20.234'28	
Gastos	Presupuesto ordinario de 1947	42.571'20	} 51.317'30
	Resultes	8746'10	
Superavit del presupuesto refundido			11.488'18
<u>Movimiento de fondos</u>			
Ingresos del Presupuesto refundido			38.321'92
Pagos " " "			34.776'91
Existencias en 31 de Diciembre de 1947 trasladadas al presupuesto de 1948			3.545'01
<u>Liquidación</u>			
Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados			210'00
Superavit del presupuesto refundido	11.488'18	} 12.395'36	
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	840'08		
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	67'10		
Diferencia: Superavit			12.185'36
<u>Comprobación</u>			
Obligaciones pendientes de pago en 31 de 12 de 1947			16.473'29
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	25.113'64	} 28.658'65	
Existencias en dicha fecha trasladadas al pres ^o 48	3.545'01		
Diferencia igual a la anterior			12.185'36

Seguidamente y como se expresa en los convocatorios para la corporación a compare de la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año 1.949, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado la dicha Comisión. De orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, procedi a dar lectura, íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capítulos se expresan aquí-
juntamente.

Capítulos	Conceptos (Gastos)	
1	Obligaciones generales	2.580'02
2	Representación municipal	2.500'00
3	Vigilancia y seguridad	10.480'00
4	Policia urbana y rural	3.127'00
5	Recaudación.	1.000'00
6	Personal y material oficinas	19.210'00
7	Salubridad e higiene	50'00
8	Beneficencia	4.521'41
9	Asistencia social	3.338'85
10	Instrucción pública	2.354'09
11	Obras públicas	1.500'00
13	Fomento de los intereses comunales	4.400'00
17	Agrupación forzosa del Municipio	510'00
18	Imprevistos	200'00
	Total del presupuesto de Gastos	55.771'37

capit.	Conceptos (Ingresos)	
5	Eventuales y extraordinarios	680'00
6	Arbitrios con fines no fiscales	50'00
8	Derechos y tasas	10.775'06
9	Cuotas, recargos y participaciones	5.268'00
10	Imposición municipal	38.958'17
11	Multas	40'00
	Total del presupuesto de ingresos	55.771'37

B. O. N.º 240 de
25 de octubre-48

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las relaciones y reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo lo cual a los efectos que determinan las vigentes disposiciones.

Seguidamente son examinadas y aprobadas las bases de ejecución de dicho Presupuesto.

A continuación para estudiar una proposición del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, sobre creación en este Municipio de una Biblioteca, acogiéndose al Decreto de 13 de junio de 1932 del M. de Instrucción Pública y conforme en el mismo se regulan. La Corporación acepta la proposición y acuerda la erección de una Biblioteca municipal acogiéndose al citado Decreto de 13 de junio de 1932 y con la observancia de lo previsto en el mismo. En primer lugar a acordar destinar el salón que está en el consistorio, el tiene en su planta inferior y con entrada independiente a otros departamentos. Por último acuerdan que el mismo Sr. Secretario realice enantes

gestiones estimo necesarias para que pudiese en realidad esta simpática obra tan útil y necesaria que el Ayuntamiento le dedique preferencia para su sostenimiento e incremento de un caudal de libros a cuyo efecto los representantes de este Ayuntamiento que han de formar parte de la Junta que prescribe el artº 2º del dicho Decreto, comunicarán a esta Corporación aquellas necesidades que la BIBLIOTECA sienta y con ello estudiar y solucionar las mismas en cuanto sea posible del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la sesión fue levantada por el Sr. Alcalde del honor después de empadronar, extendiendo de los mismos los parentos que asistieron los concurrentes con el Sr. Alcalde, de todo lo cual yo, el Secretario, Soy fe.



Antonio Mira

[Signature]

Sesión ordinaria de 2 de Noviembre de 1948

Señores concurrentes

Don Antonio Mira Amorós

Alcalde - Presidente

Don Francisco Jover Jover

Don José Ruiz Galiana

Don Tomás Navarro Pizar

Concejales

En Honción de los Frailas a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en la que preside Don Antonio Mira Amorós, el cual siendo la hora dicha se declaró abierta la sesión pública.

Como procede, por el inscripto Secretario se dio lectura al acta de la anterior, la que siendo conforme fue aprobada.

Como procede, por el inscripto Secretario se dio lectura a los Boletines oficiales y se acuerda su despacho.

Presentada la distribución mensual de fondos y siendo conforme es aprobada para este mes.

Seguidamente el Ayuntamiento se ocupa de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas al que a compañía condiciones observando las cuales no se opone dicha Jefatura a que el vecino José Amorós Flores, construya una casa en la calle de José Antonio de este pueblo. Este Ayuntamiento, igualmente, no se opone a la construcción de tal casa, aunque el interesado ha de solicitarlo de este Ayuntamiento acompañándolo a la solicitud el plano correspondiente y memoria, no pudiendo empujar los otros datos que no se le anterior por este Ayuntamiento que le concederá la necesaria licencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, una hora después de empezada ordenando que se lea en sus respectivos términos los correspondientes actos y hecho y

viendo conforme los inscriben los conven-
ientes y de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Antonio Pardo



Juan Pardo

Diligencia. Para hacer constar que terminado el
presente volumen, sigue al presente el que
se abre con el acta correspondiente a la
sesion ordinaria del dia dieciseis de No-
viembre de mil novecientos sesenta y ocho.

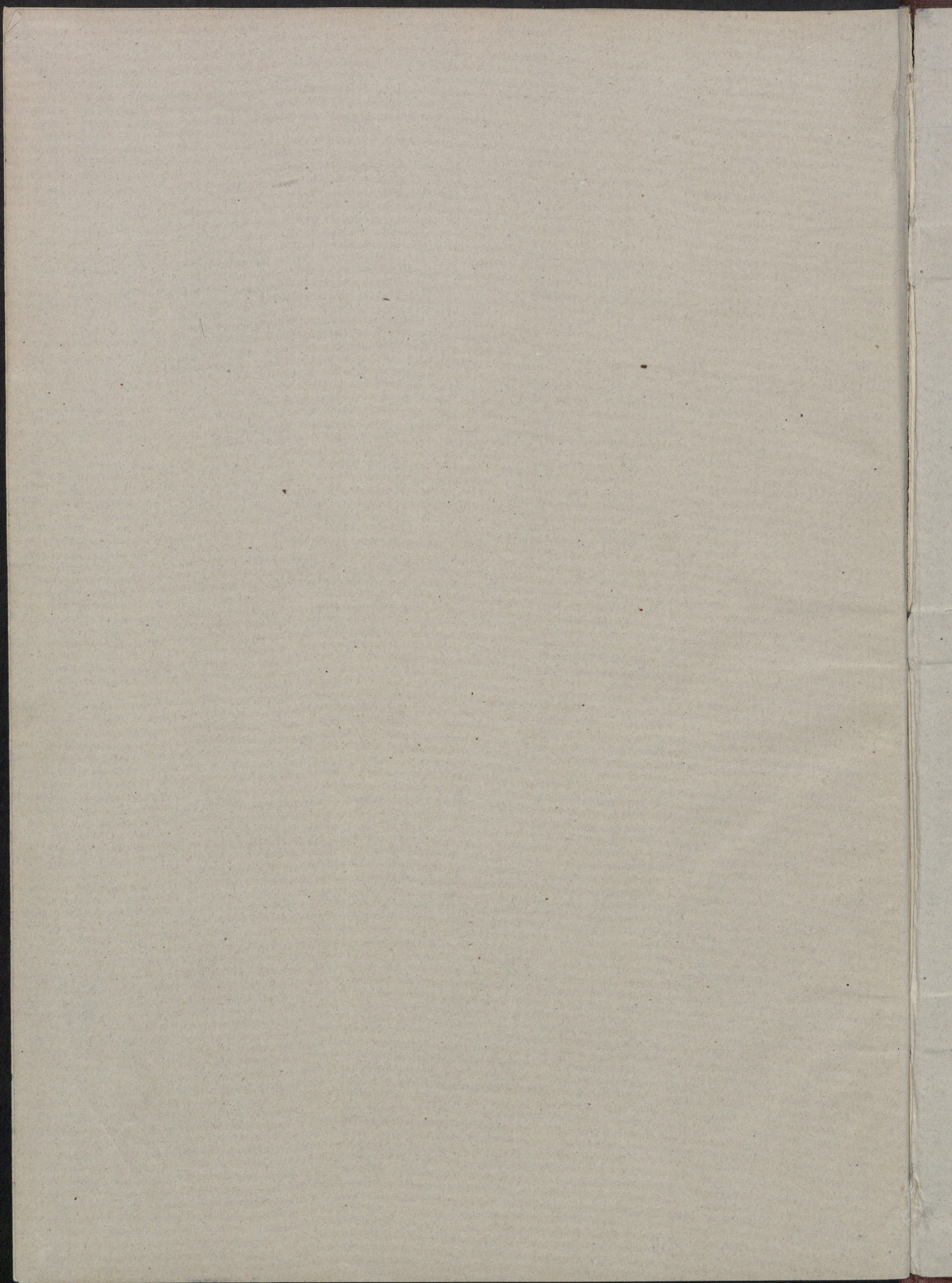
El Secretario

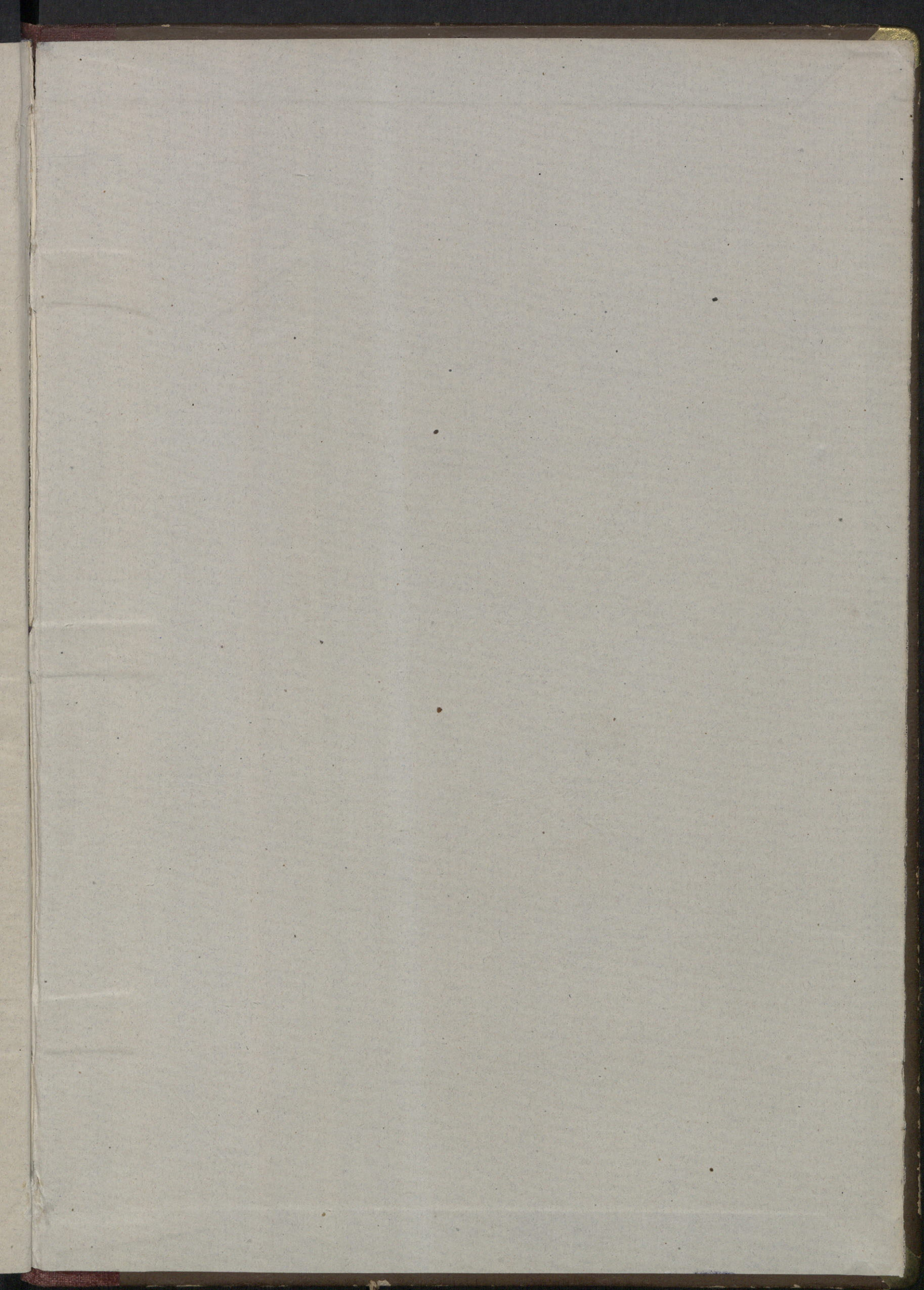


Juan Pardo

io

io.





Y
S. Fer